

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL Nro.	GS-2025-	-DILOF
Teniente Winy Bustamante Córdoba Jefe Grupo Central de Cuentas	011623	
<b>TURNO No. 260 RESERVA</b>		
No. SISCO:	S/N	No. REGISTRO QUIPU : No aplica
No. CONTRATO:	OC 131363	FECHA DE RECIBIDO : 14-Apr-25
VALOR PAGO:	1,093,553,883.50 31,448,800.50	NUMERO DE RADICADO SIF: 101025 101125
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	VARIAS	NIT DEL CONTRATISTA: 901.391.005-1

**DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS**

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u>
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u>
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u>
CESIÓN A:	CUENTA BANCARIA:	
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	390424	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		<input checked="" type="checkbox"/>
6. FACTURA ORIGINAL:		<input checked="" type="checkbox"/>
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	17/03/2025	<input checked="" type="checkbox"/>
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN :	No aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		<input checked="" type="checkbox"/>
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		<input checked="" type="checkbox"/>
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		<input type="checkbox"/> N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		<input type="checkbox"/> N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		<input type="checkbox"/> N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.		<input type="checkbox"/> N/A

OBSERVACIONES:

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI X NO \_\_\_\_\_

FIRMA: 

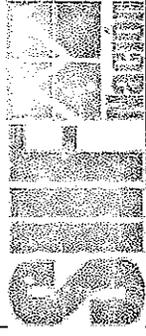
CPSO: MAYERLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS

ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

**ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO**

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN:	FIRMA _____	REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN:	_____	
FECHA DE DEVOLUCIÓN:	Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____	





Obligación Presupuestal; Comprobante.

Usuario Solicitante: WILLIAM CIFUENTES QUINTANA  
Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante: PONAL GESTION GENERAL  
Fecha y hora Sistema: 15/04/2025 12:00:00 p. m.

Unidad / Subunidad Ejecutora: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL  
Tipo de DIP: 390424

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	240225	Fecha Registro:	2025-04-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	1.093.593.883,50	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.093.593.883,50
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	6.380.044,00	Valor Neto:	1.087.213.839,50	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Identificacion:	601391005	Razon Social:	UNION TEMPORAL MOTORISA-CASATORO 2020	Comprobante Contable:	155157
Numero:		Banco:	CUENTA X PAGAR	Medio de Pago:	Ciño
Numero:	101025	Identificacion:	Compra de Activos Muebles -Declarantes	Fecha de Registro:	
Numero:		Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Estado:	
Numero:		Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-02-27

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000DH CODEH	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		281.260.671,00	0,00	281.260.671,00	281.260.671,00
Total:							281.260.671,00	0,00	281.260.671,00	281.260.671,00

Unidad Ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Valor Operacion:	0,00	Valor Actual:	812.333.212,50	Saldo x Ordenar:	812.333.212,50
Unidad Ejecutora:	16-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Valor Operacion:	0,00	Valor Actual:	812.333.212,50	Saldo x Ordenar:	812.333.212,50
Unidad Ejecutora:	16-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Valor Operacion:	0,00	Valor Actual:	812.333.212,50	Saldo x Ordenar:	812.333.212,50

Unidad Ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Valor Operacion:	0,00	Valor Actual:	812.333.212,50	Saldo x Ordenar:	812.333.212,50
Unidad Ejecutora:	16-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Valor Operacion:	0,00	Valor Actual:	812.333.212,50	Saldo x Ordenar:	812.333.212,50
Unidad Ejecutora:	16-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Valor Operacion:	0,00	Valor Actual:	812.333.212,50	Saldo x Ordenar:	812.333.212,50

Unidad Ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Valor Operacion:	0,00	Valor Actual:	812.333.212,50	Saldo x Ordenar:	812.333.212,50
Unidad Ejecutora:	16-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Valor Operacion:	0,00	Valor Actual:	812.333.212,50	Saldo x Ordenar:	812.333.212,50
Unidad Ejecutora:	16-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Valor Operacion:	0,00	Valor Actual:	812.333.212,50	Saldo x Ordenar:	812.333.212,50

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	1-2 ANO - GASTOS GENERALES NACION CSF	Generada	1.093.593.883,50

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-02-02 RETENCION ICA COMERCIAL	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	906.882.348,00	0,690 %	6.257.488,00	6.257.488,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	11.101.067,00	1,104 %	122.556,00	122.556,00

ELABORÓ: U. WILLIAM CIFUENTES QUINTANA  
ANALISTA DE CUENTAS

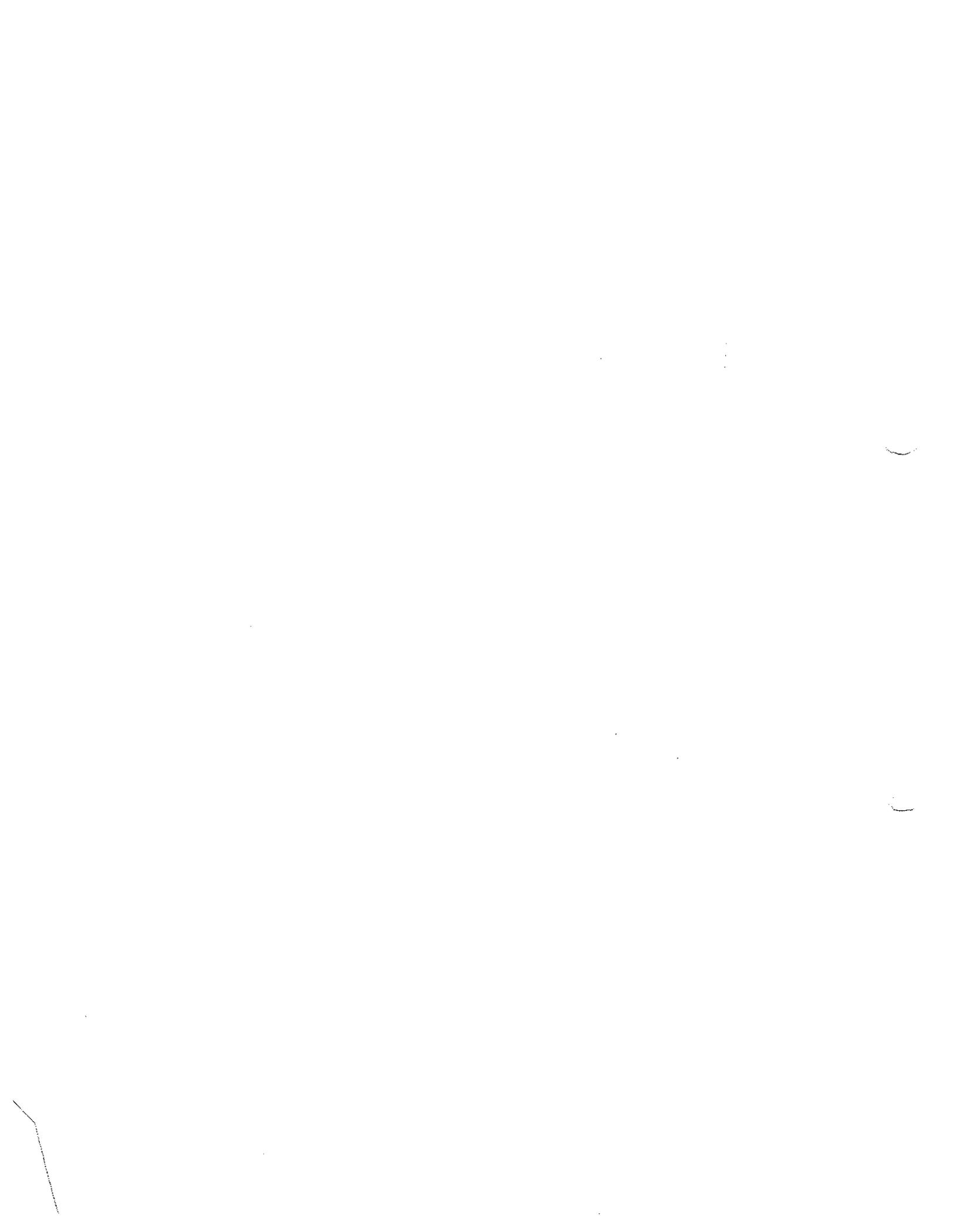
REVISÓ: TE. WINNY BUSTAMANTE CÓRDOBA  
GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

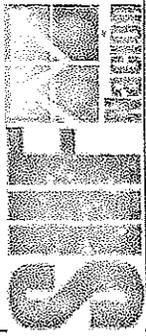
Director Logístico y Financiero (E)  
Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA

REVISÓ: TC. JENNY MARICIA MORALES PUENTES  
JEFE ÁREA FINANCIERA

REVISÓ: CP502. GERMAN TORRES TORRES  
REVISION TRIBUTARIA

MEMO=076  
65-2025-01717 DIUF  
OP=152460525  
20-05-2025





Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema:

WILLIAM CIFUENTES QUINTANA PONAL GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Formulario de registro presupuestal con campos: Numero, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Valor Inicial, Valor Deducciones, Valor Neto, Valor Operaciones, Valor IVA, Valor Atributo Contable, Tipo de DIP, Valor Actual, Valor Original, Nro. Compromiso, Saldo x Ordenar, Original, Nro. Cdp, Medio de Pago, Giro, Tipo, Estado, Fecha de Registro, Fecha, Documento Soporte, Tipo de Cuenta, Tipo de Cuenta, Tipo de Cuenta, Tipo de Cuenta.

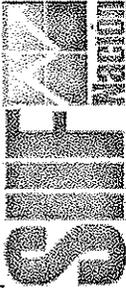
Table with columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC, ATRIBUTO CONTABLE, FECHA OPERACION, VALOR OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR ACTUAL, SALDO X ORDENAR. Includes sub-tables for PLAN DE PAGOS and POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL.

ELABORÓ: U. WILLIAM CIFUENTES QUINTANA ANALISTA DE CUENTAS

REVISÓ: TE. WINNY BUSTAMANTE CORDOBA JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

REVISÓ: TC. JENNY PATRICIA MORALES PUENTES JEFE AREA FINANCIERA

19 - 11 - 2014  
12 - Pedido  
arranjar 003  
Calendario  
P. 171c  
P. 171d  
10 - 10 - 2015



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: CLAUDIA LORENA PENA REINA  
 Unidad ó Subunidad: PONAL GESTION GENERAL  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-07-31-10:13 a. m.

Número:	152471925	Fecha Registro:	2025-05-15	Orden de Subunidad:	15-01-01-000	Orden de Subunidad:	15-01-01-000	Orden de Subunidad:	15-01-01-000
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	No Obligación:	241125	Comprobante Contable de la Generación:	241125	Comprobante Contable de la Generación:	241125
Fecha Máxima Pago:	2025-05-20	Código de Referencia:	04500033800152471925	Tipo de Moneda:	CCP-Pesos	Tasa de Cambio:	31.193.510,50	Tasa de Cambio:	31.193.510,50
Valor Bruto:	31.448.800,50	Valor Dedicaciones:	31.448.800,50	Valor Neto:	255.290,00	Saldo a Pagar:	31.193.510,50	Saldo a Pagar:	31.193.510,50

VALORES PAGADOS	
Valor Bruto	31.448.800,50
Valor Dedicaciones	31.193.510,50
Valor Neto	255.290,00
Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS	
No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Dedicaciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Dedicaciones Moneda:	0,00

Identificación:	901391005	Razón Social:	UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020	Motivo de Pago:	Abono en cuenta
Identificación:	860019063	Razón Social:	MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Identificación:	12617300529	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:	Activa
Número:	12617300529	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Estado:	Activa
13-01-01-DT- DIRECCION TESORO NACION DSGFTN	TESORERIA	Número:	TURNO 200 RESERVA OC 131983	Fecha:	2025-05-15

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES		VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
						MONEDA	PESOS		
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA / A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	31.448.800,50	0,00	31.448.800,50			0,00

DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS	DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	REC	SIT	VALOR	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-02-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS	DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061		BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	255.290,00	255.290,00	255.290,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	VALOR	ESTADO				
						1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-30	31.448.800,50	31.448.800,50

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHCajena CLAUDIA LORENA PENA REINA
Unidad 6 Subunidad: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante: PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-31-10:14 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Table with fields: Numero: 152460525, Fecha Registro: 2025-05-15, Comprobante Contable de la Generación: 240229, Tipo de Moneda: COP-Pesos, Valor Neto: 6.380.044,00, Valor Base Compra: 1.087.213.839,50, Valor MBC: 0,00

VALORES PAGADOS

Table with columns: Valor Bruto, Valor Deducibles, Valor Neto, Valor Base Compra, Valor MBC

REÍNTEGROS

Table with columns: Bruto Reintegrado Pesos, Bruto Reintegrado Moneda, No Recatado, Reintegrado Neto Pesos, Reintegrado Neto Moneda

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Table with fields: Identificación: 804391005, Razón Social: UNION TEMPORAL MOTOYSA-CASATORO 2020, Medio de Pago: Abono en cuenta

TERCERO BENEFICIARIO DEL PAGO

Table with fields: Identificación: 860019063, Razón Social: MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC, Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Table with fields: Numero: 12817300529, Banco: BANCOLOMBIA S.A., Tipo: Cuenta Corriente, Estado: Activa

Table with fields: Documento Soporte: TURNO 260 RESERVA CC 131363, Fecha: 2025-05-15

Table with fields: Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

Table with columns: Dependencia / Posición Catálogo de Gasto, Fuente, Rec, Sit, Valor Pagado, Valor Reintegrado, Moneda, Pesos, Moneda, Extrajera, Valor Ajustado Pago, Valor Reintegrado

DEDUCCIONES

Table with columns: Posiciones del Catálogo para Pago no Presupuestales, Fuente, Rec, Sit, Valor, Tarifa, Valor Ajustado Pago, Valor Reintegrado

LINEAS DE PAGO VINCULADA

Table with columns: Dependencia para Afectación de PAGO, Posición del Catálogo de PAGO, Fecha, Valor, Valor Ajustado Pago, Valor Reintegrado

Table with columns: Dependencia para Afectación de PAGO, Posición del Catálogo de PAGO, Fecha, Valor, Valor Ajustado Pago, Valor Reintegrado

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso **Sociedad** : **DILOF DIR.LOGÍST.Y FCIERA** Ejercicio :2025  
 N° documento :1500056331 NIT : 800141397-5 Período :05  
 Fe. documento :20.05.2025 Fe.contab. : 20.05.2025 Moneda doc.:COP  
 Referencia :GASTOS GENERALES  
 Texto cab. Doc. :OB 240225 OP 152460525

ACREEDOR NIT :830004993 NOMBRE : UNION TEMPORAL MOTORYSA CASATO

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001 50	4705080020	Fondos Recibidos Fun	7000007301			1.087.213.839,50
002 27	2401010010	UNION TEMPORAL MOTOR	830004993		1.087.213.839,50	
TOTALES:					1087213.839,50	1087213.839,50

RETENCIONES

Tip Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
----------	--------	----------	-------	------	-----------------

TOTAL IMP:

CONCEPTO: TUR 260 RES OC 131363 UT MOTORYSA - CASATORO 2020

Elaboró: TE. LEIDY CAROLINA GARCIA DIAZ Revisó:

Ordenador del gasto:

8  
KLV

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 14 ABR 2025																
Unidad:	Dirección Logística y Financiera																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	131363																
Constancia de recibido No.	02																
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL MOTORISA – CASATORO 2020																
NIT del contratista:	901.391.005-1																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR – LOTE 3: MICROBUSES NO UNIFORMADOS																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Vehículos III, CCE-163-III-AMP-2020																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	<b>VALOR INICIAL</b> \$2.250.085.368,00 M/LEGAL IVA incluido.  <b>Adición Nro. 1</b> \$1.125.042.684,00 M/LEGAL IVA incluido.  <b>VALOR TOTAL</b> \$3.375.128.052,00 M/LEGAL IVA incluido.																
Plazo de ejecución:	Fecha de emisión 26/07/2024, fecha vencimiento 31/12/2024  <b>Prorroga Nro. 1</b> 15/01/2025  <b>Prorroga Nro. 2</b> 30/01/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/01/2025																

E DEO REVENA 2039024 81800 84 811#10/1025+ 10/125+ 14/04/2025 11:48hr WAGREKES

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los automotores se realizará en las unidades a nivel nacional conforme al requerimiento de la Policía Nacional, como está contemplado en la cláusula 6 "Actividades de la entidad compradora en la operación secundaria" de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, numeral 6.4, tabla 2 "Tiempo de entrega de los vehículos", columna "Sitios de entrega"  Nota: el plan de distribución será autorizado por el mando institucional e informado al proveedor por el supervisor de las ordenes de compra en la reunión de coordinación.																												
Incumplimiento del plazo de ejecución SI_X_NO	Comunicación oficial No. GS-2025-008015-DILOF del 13/03/2025 Comunicación oficial No. GS-2025-010779-DILOF del 07/04/2025																												
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán <b>LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PULIDO</b> Responsable Especificaciones Técnicas Vehiculares Supervisor orden de compra 131363 Según Comunicación oficial No. GS-2024-031926-DILOF del 16/10/2024.																												
Fecha de entrega certificada:	09 de abril de 2025																												
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Adición No. 1 <b>RP 390424</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CODEH</td> <td>10</td> <td>ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR – LOTE 3: MICROBUSES NO UNIFORMADOS ADICIÓN No. 1</td> <td>\$281.260.671,00</td> <td>\$281.260.671,00</td> <td>\$0,00</td> <td>\$281.260.671,00</td> </tr> <tr> <td>DILOF</td> <td>10</td> <td></td> <td>\$843.782.013,00</td> <td>\$843.782.013,00</td> <td>\$0,00</td> <td>\$843.782.013,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> <td>\$1.125.042.684,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	CODEH	10	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR – LOTE 3: MICROBUSES NO UNIFORMADOS ADICIÓN No. 1	\$281.260.671,00	\$281.260.671,00	\$0,00	\$281.260.671,00	DILOF	10		\$843.782.013,00	\$843.782.013,00	\$0,00	\$843.782.013,00							\$1.125.042.684,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar																							
CODEH	10	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR – LOTE 3: MICROBUSES NO UNIFORMADOS ADICIÓN No. 1	\$281.260.671,00	\$281.260.671,00	\$0,00	\$281.260.671,00																							
DILOF	10		\$843.782.013,00	\$843.782.013,00	\$0,00	\$843.782.013,00																							
						\$1.125.042.684,00																							
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes No. <u>010</u> de fecha 09/04/2025, el almacenista DILOF efectuó la recepción y verificación de los mismos.																												

No. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NO CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
N130/1029 ✓	27/02/2025 >	\$269.797.499,00	\$0,00	\$269.797.499,00 ✓
N130/1030 ✓	27/02/2025	\$269.797.499,00	\$0,00	\$269.797.499,00 ✓
N130/1031 ✓	27/02/2025	\$269.797.499,00	\$0,00	\$269.797.499,00 ✓
N130/1032 ✓	27/02/2025	\$269.797.499,00	\$0,00	\$269.797.499,00 ✓
A130/878 (Adecuaciones) ✓	30/01/2025	\$13.210.308,00	\$0,00	\$13.210.308,00 ✓
Nota crédito Y130/107 a la factura A130/878 ✓	27/03/2025	\$0,00	-\$1,00	-\$1,00 ✓
A130/879 (Mantenimiento) ✓	30/01/2025 ✓	\$31.448.800,00	\$0,00	\$31.448.800,00 ✓
Nota debito A130/912 a la factura A130/879 >	04/03/2025	\$0,00	\$1,00	\$1,00 ✓
A130/935 (Matricula) ✓	09/04/2025 ✓	\$1.193.580,00	\$0,00	\$1.193.580,00 ✓
<b>VALOR BIENES RECIBIDOS</b>		<b>\$1.125.042.684,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$1.125.042.684,00</b>

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** Se recibió a satisfacción cuatro (04) microbuses Mercedes Benz Sprinter 315 CDI modelo 2024, conforme a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra Nro. 131363 las cuales fueron recibidas por esta supervisión. La entrega de los microbuses se realizó en la ciudad de Bogotá D.C., conforme al requerimiento de la Policía Nacional, como está contemplado en la cláusula 6 "Actividades de la entidad compradora en la operación secundaria" del ACUERDO MARCO

9  
RW

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE. CCE-163-III-AMP-2020.

El 09/08/2024 se realizó reunión de coordinación mediante acta AE-2024-001733-DILOF, en la cual asistieron como representantes de la empresa UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020 el señor Camilo Huertas y el señor Alfonso Leiva, con el fin de definir el lugar de entrega del subcomponente vehicular, entre otros documentos requeridos para trámite de pago.

Cabe aclarar que los vehículos fueron entregados por la firma contratista el día 30 de enero de 2025 sin embargo, por parte de la supervisión no fueron recibidas las facturas No. N130/980, N130/981, N130/982 y N130/983 toda vez que tienen fecha de expedición del 20 de diciembre de 2024, por lo cual se le solicitó al contratista, generar nuevas facturas con fecha de vigencia 2025, lo anterior teniendo en cuenta las prórrogas solicitadas por el contratista para la entrega a satisfacción de los bienes.

De igual forma, mediante correo electrónico del 10 de febrero de 2025 y comunicación oficial No. GS-2025-005453-DILOF del 20 de febrero de 2025, la supervisión de la orden de compra solicitó al contratista la generación de nuevas facturas con fecha de expedición 2025.

Así mismo, las facturas de los 04 vehículos fueron entregadas el día 27/02/2025, sin embargo, de acuerdo al sistema contable que maneja la empresa no fue posible generar dentro de los tiempos una nota débito por \$0,5 centavos para la factura A130-879 y una nota crédito para la factura A130-878. Es de aclarar que las notas fueron generadas el día 04/03/2025 y mediante solicitud del 08/03/2025 la Unión temporal Motorysa – Casatoro2020, describe:

*“Por medio del presente documento solicitamos a ustedes amablemente que sean aceptadas la nota crédito (Y130/106-2025) por valor de 0,50 y la nota débito (A130/912-2025) por valor de 0,50 emitidas por Motores y maquinas – Motorysa con el fin de nivelar las facturas de mantenimiento preventivo (A130/879) y de adecuaciones adicionales (A130/878). Las anteriores notas se emiten por un valor de \$-0,50 pesos y 0,50 pesos pero el sistema de Motorysa hace una aproximación a un peso”.*

Así mismo, es de aclarar que la nota crédito Y130/106-2025 no apareció en el reporte de SIIF NACION, por lo anterior, la empresa tuvo que generar una nueva nota crédito con número Y130107 del 27/03/2025.

Finalmente, el día 07/04/2025 se solicitó al contratista mediante correo electrónico *“el cambio de la factura A130/880 factura de matrícula, toda vez que de acuerdo al “Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales” el artículo 420. Hechos sobre los que recae el impuesto”*, a lo cual el día 09/04/2025 el contratista generó la factura A130/935 para subsanar la novedad.

**Nota 1:** de acuerdo a la Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019 *“Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia”*, modificada mediante resolución Nro. 01791 08/06/2021, capítulo 4 *“Subcomponente de movilidad”*, 4.9 *“Distribución, asignación y uso - La distribución del subcomponente de movilidad nuevo, adquirido por la Policía Nacional se hará mediante un plan de distribución proyectado por el Grupo de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dando aplicación a las reglas de negocio establecidas en el Modelo de Sostenibilidad de los Recursos, en términos de reposición, cobertura y crecimiento, autorizado por la Dirección General de la Policía Nacional”*.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.4.3 de la misma resolución, indica que uno de los soportes, para ingresarlos a los inventarios de la Institución es la *“Copia de la Factura de compra”*.

**Nota 2:** presunto incumplimiento de 70 días informado mediante comunicaciones oficiales No. GS-2025-008015-DILOF del 13/03/2025 y No. GS-2025-010779-DILOF del 07/04/2025



10  
2W

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

De igual forma se recepciona y adjunta como acervo documental probatorio (SOAT, licencia de tránsito, manifiesto de aduanas, improntas), obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas y demás documentos propios por cada microbús:

Nro.	VIN	MOTOR	Nro. DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	PLACA
1	W1V907631RP599161	65492081834811	482024000610723-1 ✓	POQ764
2	W1V907631RP599159	65492081835520	482024000609097-5 ✓	PKU019
3	W1V907631RP599160	65492081833012	482024000610723-1 ✓	POQ765
4	W1V907631RP599162	65492081829982	482024000609097-5 ✓	POQ763

Los valores a pagar corresponden a la suma de MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.125.042.684,00) M/LEGAL INCLUIDO IVA, a razón cuatro (04) microbuses de la marca Mercedes Benz Sprinter 315 CDI, relacionados en la presente Constancia de Recibo a Satisfacción

Por medio de la presente Constancia de Recibo a Satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ SI / NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales se certifica mediante acta No. 010 del 09/04/2025  Sin embargo, el tiempo de entrega de las facturas y notas débito y crédito fue bastante dispendioso, causando traumatismo para el ingreso de los bienes al estado contable de la Policía Nacional.

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.



Capitán **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PULIDO**  
 Responsable Especificaciones Técnicas Vehiculares  
 Supervisor orden de compra 131363





MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO DE MOVILIDAD

Nro. GS- 2025 - == 008470 /DILOF – GUMOV – 29.25

Bogotá D.C., 17 MAR 2025

Señor brigadier general  
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA  
Director Logístico y Financiero  
Carrera 59 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: certificación supervisión de la orden de compra 131363.

En atención a comunicación oficial No. GS-2024-021931-DILOF, respetuosamente me permito informar a mi general, que de acuerdo a las funciones asignadas a la supervisión de la orden de compra 131363 cuyo objeto es "adquisición equipo automotor - lote 3 microbuses no uniformados", el señor Capitán LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PULIDO certificó que verificó y aprobó la información relacionada en el recibido a satisfacción de la citada orden de compra, mediante constancia de recibido No. 2, en la cual se soporta el pago de 04 camionetas microbuses no uniformados, por un valor total de MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.125.042.684,00) M/LEGAL incluido IVA.

Atentamente,

  
Mayor LINA YESMÍN LINDARTE DÍAZ  
Jefe Grupo de Movilidad DILOF

  
Elaboró CT Luis Fernando González Pulido  
DILOF- GUMOV

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 5159000 Ext 20175  
[diraf.gumov-gucom@policia.gov.co](mailto:diraf.gumov-gucom@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C., 22 de abril de 2025

Señores  
**POLICIA NACIONAL**  
Dirección Logística y Financiera  
Ciudad

**Asunto: Pago Orden de compra Nos 131363, Adición No 1**

Estimados Señores:

Gabriel Humberto Vegalara Franco, identificado con cédula de ciudadanía No 80.408.452 de Bogotá, obrando en nombre y representación de la Unión Temporal Motorysa-CasaToro2020, con Nit 901.391.005-1, autorizo a la Firma Motores y Maquinas S.A. Motorysa S.A, con Nit 860.019.063-8, integrante de la Unión Temporal Motorysa-CasaToro2020, con participación del 50% para que efectúe la facturación del 100% correspondiente a la orden de compra No 131363 Adición No 1 cuyo objeto es el suministro de cuatro (04) microbuses marca Mercedes Benz. Sprinter 315

Así mismo, autorizo que los pagos originados de la orden de compra se efectúen a la siguiente cuenta

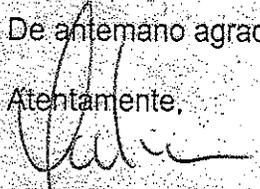
Nombre de la Cuenta: Motores y Maquinas S.A. Motorysa  
NIT : 860.019.063-8  
Banco : Bancolombia  
Numero de cuenta : 12617300529  
Tipo de cuenta : Corriente

Objeto	Valor	Empresa a pagar	Nit
Suministro de cuatro (04) microbuses marca Mercedes Benz. Sprinter 315	(\$1.125.042.684,00)	Motores y Maquinas S.A. Motorysa	860.019.063-8

Asumiendo dicha firma todas las responsabilidades tributarias del caso. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el **Decreto Único Tributario 1625 DE 2016, Artículo 1.6.1.4.10.**

De antemano agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

  
**GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO**  
Representante Legal  
Unión Temporal Motorysa-CasaToro2020  
Tel 3162458633  
Correo electrónico: [alfonso.leyva@motorysa.com](mailto:alfonso.leyva@motorysa.com)



13  
RW

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**

Recepción de bienes No. 010

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 09 de abril de 2025

Hora: 10:00 horas

Lugar: almacén grupo de Movilidad Dirección Logística y Financiera

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 14:00 horas del 30 de enero de 2025, en la Calle 64G No. 90ª-04 Barrio, Álamos Bogotá, se reunieron el señor GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO, Representante legal Unión temporal Motorysa – Casatoro2020, señor capitán LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PULIDO Supervisor de la Orden de Compra 131363 e intendente VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACIAS Almacenista del Grupo de Movilidad DILOF, con el fin de realizar la recepción de los bienes objeto de la orden de compra 131363 adición Nro. 1 “**ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR – LOTE 3: MICROBUSES NO UNIFORMADOS**” de fecha de emisión 26/07/2024, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega especialmente “Especificaciones Técnicas”.

Se recibió a satisfacción cuatro (04) **microbuses Mercedes Benz Sprinter 315 CDI** modelo 2024 conforme a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra 131363. Donde se realizaron pruebas de funcionamiento a los vehículos.

Adición No. 1 a la orden de Compra No.131363

Plazo de ejecución del contrato:

Fecha de emisión 26/07/2024

Prórroga No. 1 - Fecha de vencimiento: 15/01/2025

Prórroga No. 2 - Fecha de vencimiento: 30/01/2025

Cumplió: SI  NO

La entrega de los microbuses se realizó en la ciudad de Bogotá D.C., conforme a lo establecido en la reunión de coordinación, realizada el día 09/08/2024 mediante acta AE-2024-001733-DILOF para la ejecución de la orden de compra 131363 y la cláusula 6 “*Actividades de la entidad compradora en la operación secundaria*” DEL “**ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020**”

Cabe aclarar que los vehículos fueron entregados por la firma contratista el día 30 de enero de 2025 sin embargo, por parte de la supervisión no fueron recibidas las facturas No. N130/980, N130/981, N130/982 y N130/983 toda vez que tienen fecha de expedición del 20 de diciembre de 2024, por lo cual se le solicito al contratista, generar nuevas facturas con fecha de la vigencia 2025, lo anterior teniendo en cuenta las prórrogas solicitadas por el contratista para la entrega a satisfacción de los bienes.

De igual forma, mediante correo electrónico del 10 de febrero de 2025 y comunicación oficial No. GS-2025-005453-DILOF del 20 de febrero de 2025, la supervisión de la orden de compra solicitó al contratista la generación de nuevas facturas con fecha de expedición 2025.

Así mismo, las facturas de los 04 vehículos fueron entregadas el día 27/02/2025, sin embargo, de acuerdo al sistema contable que maneja la empresa no fue posible generar dentro de los tiempos una nota débito por \$0,5 centavos para la factura A130-879 y una nota crédito para la factura A130-878. Es de aclarar que las notas fueron generadas el día 04/03/2025 y mediante solicitud del 08/03/2025 la Unión temporal Motorysa – Casatoro2020, describe:

*“Por medio del presente documento solicitamos a ustedes amablemente que sean aceptadas la nota credito (Y130/107-2025) por valor de 0,50 y la nota debito (A130/912-2025) por valor de 0,50 emitidas por Motores y maquinas – Motorysa con el fin de nivelar las facturas de mantenimiento preventivo (A130/879) y de adecuaciones adicionales (A130/878). Las anteriores notas se emiten por un valor de \$-0,50 pesos y 0,50 pesos pero el sistema de Motorysa hace una aproximación a un peso”. Por lo anteriormente expuesto, se reciben las notas débito y crédito por valor de \$0,50 centavos teniendo en cuenta que Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales aproxima los valores a \$1,00 pesos.*

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

Así mismo, es de aclarar que la nota crédito Y130/106-2025 no apareció en el reporte de SIIF NACION, por lo anterior, la empresa tuvo que generar una nueva nota crédito con número Y130107 del 27/03/2025.

Finalmente, el día 07/04/2025 se solicitó al contratista mediante correo electrónico "el cambio de la factura A130/880 factura de matrícula, toda vez que de acuerdo al "Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales" el artículo 420. Hechos sobre los que recae el impuesto", a lo cual el día 09/04/2025 el contratista generó la factura A130/935 para subsanar la novedad.

**Nota 1:** de acuerdo a la Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia", modificada mediante resolución Nro. 01791 08/06/2021, capítulo 4 "Subcomponente de movilidad", 4.9 "Distribución, asignación y uso - La distribución del subcomponente de movilidad nuevo, adquirido por la Policía Nacional se hará mediante un plan de distribución proyectado por el Grupo de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dando aplicación a las reglas de negocio establecidas en el Modelo de Sostenibilidad de los Recursos, en términos de reposición, cobertura y crecimiento, autorizado por la Dirección General de la Policía Nacional".

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.4.3 de la misma resolución, indica que uno de los soportes, para ingresarlos a los inventarios de la Institución es la "Copia de la Factura de compra".

**OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:**

"ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR – LOTE 3: MICROBUSES NO UNIFORMADOS"

ORDEN DE COMPRA NO.131363 ADICIÓN No. 1UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020												
TIPO VEHICULO	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO VEHICULO	VALOR UNITARIO ACCESORIOS	MATRICULA	GRAVÁMENES ADICIONALES	VALOR UNITARIO VEHICULO MAS ACCESORIOS MAS MATRICULA	VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO	VALOR SGAT	VALOR ADICIÓN ORDEN DE COMPRA	RP	DEPENDENCIA
Microbús Mercedes Benz Sprinter 315 CDI	10	1	\$269.797.499,00	\$3.302.676,88	\$298.395,00	\$0,00	\$273.398.470,88	\$7.862.200,13	\$0,00	\$281.260.671,00	390424	CODEH
	10	3								\$843.762.013,00		DILOF
TOTAL		4								\$1.125.042.684,00		

MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.125.042.684,00) M/LEGAL incluido IVA, a razón cuatro (04) vehículos descritos en la presente acta de recepción de bienes.

**Nota:** según el artículo 1.3.1.1.1. del Decreto 1625 de 2016, único Reglamento en materia Tributaria, "para facilitar el cobro del impuesto sobre las ventas cuando el valor del impuesto generado implique el pago de fracciones de diez pesos (\$ 10.00), dicha fracción se podrá aproximar al múltiplo de diez pesos (\$10.00) más cercano

Dicho lo anterior, en los valores monetarios expresados en los elementos cbc: taxAmount, cuando se informe el Impuesto de Valor agregado – IVA, se permitirá una tolerancia de más o menos cinco pesos (\$5.00) para la aproximación al múltiplo de diez pesos (\$10.00) más cercano"

Por lo anterior, estos valores pueden variar en decimales al momento de ser facturados teniendo en cuenta que vincula 2 sistemas de información con parametrización diferente en la cantidad de decimales.

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

No.	DESCRIPCION	CHASIS	MOTOR	VALOR VEHICULO	VALOR TOTAL DEL VEHICULO CON ACCESORIOS Y MATRICULA
1	Microbús Mercedes Benz Sprinter 315 CDI	W1V907631RP599161	65492081834811	\$ 269.797.499,00	\$ 273.398.470,88
2	Microbús Mercedes Benz Sprinter 315 CDI	W1V907631RP599159	65492081835520	\$ 269.797.499,00	\$ 273.398.470,88
3	Microbús Mercedes Benz Sprinter 315 CDI	W1V907631RP599160	65492081833012	\$ 269.797.499,00	\$ 273.398.470,88
4	Microbús Mercedes Benz Sprinter 315 CDI	W1V907631RP599162	65492081829982	\$ 269.797.499,00	\$ 273.398.470,88
<b>VALOR BIENES RECIBIDOS</b>				\$ 1.079.189.996,00	\$ 1.093.593.883,50
				<b>MANTENIMIENTO</b>	\$ 31.448.800,50
				<b>TOTAL ORDEN DE COMPRA</b>	\$ 1.125.042.684,00

14

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

**NOTA:** Se realizó la entrega de los accesorios de los vehículos conforme a lo establecido en la especificación técnica de movilidad de la Policía Nacional "Microbus."  
 Se verifica el funcionamiento del vehículo y de sus accesorios por parte del Supervisor capitán LUIS FERNANDO GONZALEZ PULIDO y el Intendente VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACIAS Almacenista del Grupo de Movilidad DILOF

- Entrega Parcial: SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_, Observaciones: ninguna
- Entrega Total: SI X NO \_\_\_\_\_, Observaciones: N/A
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato:  
 SI X NO \_\_\_\_\_, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

Con fundamento en lo anterior los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta), de conformidad con las condiciones y términos pactados en la "Cotización Especificaciones Técnicas".

No. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NO CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
N130/1029 ✓	27/02/2025	\$269.797.499,00	\$0,00	\$269.797.499,00 ✓
N130/1030 ✓	27/02/2025	\$269.797.499,00	\$0,00	\$269.797.499,00 ✓
N130/1031 ✓	27/02/2025	\$269.797.499,00	\$0,00	\$269.797.499,00 ✓
N130/1032 ✓	27/02/2025	\$269.797.499,00	\$0,00	\$269.797.499,00 ✓
A130/878 ✓ (Adecuaciones)	30/01/2025	\$13.210.308,00	\$0,00	\$13.210.308,00
Nota crédito Y130/107 a la factura A130/878	27/03/2025	\$0,00	-\$0,50	-\$0,50
A130/879 ✓ (Mantenimiento)	30/01/2025	\$31.448.800,00	\$0,00	\$31.448.800,00
Nota debito A130/912 a la factura A130/879 ✓	04/03/2025	\$0,00	\$0,50	\$0,50
A130/935 ✓ (Matricula)	09/04/2025	\$1.193.580,00	\$0,00	\$1.193.580,00
<b>VALOR BIENES RECIBIDOS</b>		<b>\$1.125.042.684,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$1.125.042.684,00</b>

**COMPROMISOS:**

Los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta), herramienta del vehículo de conformidad con las condiciones y términos pactados en la especificación técnica de movilidad de la Policía Nacional "Microbus", igualmente el proveedor realizo pago de matricula por registro especial de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 004775 de 01/10/2009, del Ministerio de Transporte, igualmente hizo el pago y entrega de SOAT.

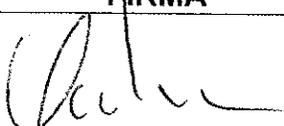
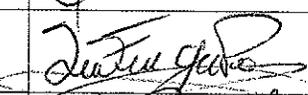
Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI  NO  NÚMERO  CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI  NO  NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO

**Nota:** Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
Sr	GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO,	UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO2020.	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO2020.	
CT	LUIS FERNANDO GONZALEZ PULIDO	GUMOV-DILOF	SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 131363	
IT	VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACIAS	GUMOV-DILOF	ALMACENISTA GRUPO MOVILIDAD DILOF	

POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN  
No. RAD. ENTRADA: 014964  
HORA: 20 FEB 2025

Bogotá, D. C., Febrero 25 de 2025

GUIA No. \_\_\_\_\_  
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE  
No. RAD. SALIDA: \_\_\_\_\_  
FECHA DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

Señores:  
**POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA**  
**DPTO. TESORERIA**  
Ciudad.

**REF.: ACTA DE ENTREGA**

Estimados buenas tardes:  
Me permito adjuntar:

- Carta de endoso y cesion de drechos económicos de la factura FE 1439
- Carta de endoso extracartular
- Factura FE1439
- Cámara de Comercio Via Factoring sas
- Fotocopia Cedula Sr, Juan Sebastian Gutierrez
- Rut Via Factoring sas
- Certificación Bancaria Via Factoring
- Cámara de Comercio Bacet Group sas
- Fotocopia Cedula Sra., Nancy Garcia Castro
- Rut Bacet Group sas

Cordial saludo,

  
**Via Factoring SAS.**  
**NIT. 830.126.004-2**  
**Maribel Villamarín**  
**Ejecutiva Comercial**  
**Contacto: 318 6515310**

64



---

**Solicitud cambio de factura A130/880 factura de matricula**

---

Desde LUIS FERNANDO GONZALEZ PULIDO <lf.gonzale00010@correo.policia.gov.co>

Fecha Lun 07/04/2025 17:10

Para Camilo Andres Huertas Vasquez <camilo.huertas@motorysa.com>; alfonso.leyva@motorysa.com  
<alfonso.leyva@motorysa.com>

Bogotá D.C., 07 de abril de 2025

Señor

GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO

Representante Legal Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020

Carrera 68 Nro. 68 B – 61

Bogotá D.C.,

Buenas tardes Cordial saludo,

En atención a la revisión de los documentos y facturas de la orden de compra 131363 cuyo objeto "adquisición de microbuses no uniformados" por el Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, me permito solicitar el cambio de la factura A130/880 factura de matrícula, toda vez que de acuerdo al "*Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales*" el artículo 420. Hechos sobre los que recae el impuesto, indica

**ARTÍCULO 420. HECHOS SOBRE LOS QUE RECAE EL IMPUESTO.** El impuesto a las ventas se aplicará sobre:

- a) La venta de bienes corporales muebles e inmuebles, con excepción de los expresamente excluidos;
- b) La venta o cesiones de derechos sobre activos intangibles, únicamente asociados con la propiedad industrial;
- c) La prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, con excepción de los expresamente excluidos;
- d) La importación de bienes corporales que no hayan sido excluidos expresamente;
- e) La circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías y de los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet.

El impuesto a las ventas en los juegos de suerte y azar se causa en el momento de realización de la apuesta, expedición del documento, formulario, boleta o instrumento que da derecho a participar en el juego. Es responsable del impuesto el operador del juego.

La base gravable del impuesto sobre las ventas en los juegos de suerte y azar estará constituida por el valor de la apuesta, y del documento, formulario, boleta, billete o instrumento que da derecho a participar en el juego. En el caso de los juegos localizados tales como las maquinas O tragamonedas, la base gravable mensual está constituida por el valor correspondiente veinte (20) Unidades de Valor Tributario (UVT) y la de las mesas de juegos estará constituida por el valor correspondiente a doscientos noventa (290) Unidades de Valor Tributario (UVT). En el caso de las máquinas electrónicas tragamonedas que operan en locales cuya actividad comercial principal puede ser diferente a juegos de suerte y azar, la base gravable está constituida por el valor correspondiente a diez (10) Unidades de Valor Tributario (UVT). En el caso de los juegos de bingo, la base gravable mensual está constituida por el valor correspondiente a tres (3) Unidades de Valor Tributario (UVT) por cada silla.

Para los demás juegos localizados señalados en el numeral 5 del artículo 34 de la Ley 643 de 2001, la base gravable mensual será el valor correspondiente a diez (10) Unidades de Valor Tributario (UVT).

Son documentos equivalentes a la factura en los juegos de suerte y azar, la boleta, el formulario, billete o documento que da derecho a participar en el juego. Cuando para participar en el juego no se requiera documento, se deberá expedir factura o documento equivalente. El valor del impuesto sobre las ventas a cargo del responsable no forma parte del valor de la apuesta.

El impuesto generado por concepto de juegos de suerte y azar se afectará con impuestos descontables.

**PARÁGRAFO 1.** El impuesto no se aplicará a las ventas de activos fijos, salvo que se trate de las excepciones previstas para los bienes inmuebles de uso residencial, automotores y demás activos fijos que se vendan habitualmente a nombre y por cuenta de terceros y para los aerodinos.

**PARÁGRAFO 2.** Para la prestación de servicios en el territorio nacional se aplicarán las siguientes reglas:

1. Los servicios relacionados con bienes inmuebles se entenderán prestados en el lugar de su ubicación.
2. Los siguientes servicios se entenderán prestados en el lugar donde se realicen materialmente:
  - a) Los de carácter cultural, artístico, así como los relativos a la organización de los mismos.
  - b) Los de carga y descarga, trasbordo y almacenaje.

**PARÁGRAFO 3.** Para efectos del impuesto sobre las ventas, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior se entenderán prestados, licenciados o adquiridos en el territorio nacional y causarán el respectivo impuesto cuando el usuario directo o destinatario de los mismos tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente, o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.

**PARÁGRAFO 4.** Lo dispuesto en el presente artículo no será aplicable a los servicios de reparación y mantenimiento en naves y aeronaves prestados en el exterior, así como a los arrendamientos de naves, aeronaves y demás bienes muebles destinados al servicio de transporte internacional, por empresas dedicadas a esa actividad.

10/4/25, 9:41 a.m.

Solicitud cambio de factura A130/880 factura de matrícula : LUIS FERNANDO GONZALEZ PULIDO - Outlook

**PARÁGRAFO 5.** La venta e importación de cigarrillos y tabaco elaborado, nacional y extranjero, estará gravada a la tarifa general. El impuesto generado por estos conceptos, dará derecho a impuestos descontables en los términos del artículo 485 de este Estatuto.

**Por lo anterior, de manera atenta me permito el cambio de factura en el menor tiempo posible teniendo en cuenta que la orden de compra en relación finalizó el día 30/01/2025 después de dos solicitudes de prórroga.**

**Atentamente,**

**Capitán LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PULIDO  
Supervisor Orden de Compra**



# MOTORYSA

Motores y Máquinas S.A.

Bogotá D.C. 08 de Marzo del 2025

Señor (es)  
POLICIA NACIONAL – GESTION GENERAL  
Atn. CP LUIS FERNANDO GONZALEZ PULIDO  
Supervisor de orden de compra 131363  
Ciudad

Respetados señores, cordial saludo

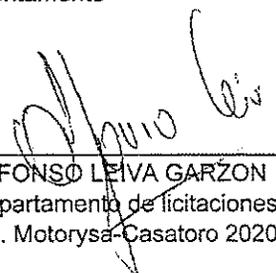
Por medio del presente documento solicitamos a ustedes amablemente que sean aceptadas la nota credidita (Y130/106-2025) por valor de 0,50 y la nota debito (A130/912-2025) por valor de 0,50 emitidas por Motores y maquinas – Motorysa con el fin de nivelar las facturas de mantenimiento preventivo (A130/879) y de adecuaciones adicionales (A130/878). Las anteriores notas se emiten por un valor de \$-0,50 pesos y 0,50 pesos pero el sistema de Motorysa hace una aproximación a un peso.

Lo anterior según el artículo 1.3.1.1.1 del decreto 1625 de 2016 único reglamento en materia tributaria “para facilitar el cobro del impuesto sobre las ventas cuando el valor del impuesto generado implique el pago de fracciones de diez pesos, dicha fracción se podrá aproximar a un múltiplo de diez pesos mas cercano

Dicho lo anterior, en los valores monetarios expresados en los elementos abc: taxAmount, cuando se informe el impuesto del valor agregado - IVA se permitirá una tolerancia mas o menos de cinco pesos (5.00) para la aproximación del múltiplo de diez pesos mas cercano.

Por lo anterior estos valores pueden variar en decimales al momento de ser facturados teniendo en cuenta que vincula dos sistemas de información con parametrizaciones diferentes en la cantidad de decimales.

Atentamente

  
ALFONSO LEIVA GARZON  
Departamento de licitaciones  
UT. Motorysa-Casatoro 2020



# MOTORYSA

Motores y Máquinas S.A.

Bogotá D.C. 27 de Marzo del 2025

Señor (es)  
**POLICIA NACIONAL – GESTION GENERAL**  
Atn. CP LUIS FERNANDO GONZALEZ PULIDO  
Supervisor de orden de compra 131362  
Ciudad

Respetados señores, cordial saludo

Por medio del presente documento solicitamos a ustedes amablemente que sean aceptadas la nota credito (Y130/107-2025) por valor de 0,50 y la nota debito (A130/912-2025) por valor de 0,50 emitidas por Motores y maquinas – Motorysa con el fin de nivelar las facturas de mantenimiento preventivo (A130/879) y de adecuaciones adicionales (A130/878). Las anteriores notas se emiten por un valor de \$-0,50 pesos y 0,50 pesos pero el sistema de Motorysa hace una aproximación a un peso.

Lo anterior según el artículo 1.3.1.1.1 del decreto 1625 de 2016 único reglamento en materia tributaria "para facilitar el cobro del impuesto sobre las ventas cuando el valor del impuesto generado implique el pago de fracciones de diez pesos, dicha fracción se podrá aproximar a un múltiplo de diez pesos mas cercano

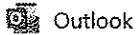
Dicho lo anterior, en los valores monetarios expresados en los elementos abc: tax Amount, cuando se informe el impuesto del valor agregado - IVA se permitirá una tolerancia mas o menos de cinco pesos (5.00) para la aproximación del múltiplo de diez pesos mas cercano.

Por lo anterior estos valores pueden variar en decimales al momento de ser facturados teniendo en cuenta que vincula dos sistemas de información con parametrizaciones diferentes en la cantidad de decimales.

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
ALFONSO LEIVA GARZON  
Departamento de licitaciones  
UT. Motorysa-Casatoro 2020





Re: FACTURAS MICROBUSES

Desde LUIS FERNANDO GONZALEZ PULIDO <lf.gonzale00010@correo.policia.gov.co>  
Fecha Lun 10/02/2025 15:47  
Para Camilo Andres Huertas Vasquez <camilo.huertas@motorysa.com>

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2025

Bunas tardes,

En atención a la orden de compra No. 131363 cuyo objeto es ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR - LOTE 3: MICROBUSES NO UNIFORMADOS, entre la Policía Nacional y la empresa Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020, de manera atenta me permito solicitar el cambio de facturas No. **N130/980, N130/981, N130/982 y N130/983**, toda vez que son de fecha 20 de diciembre de 2025, y los vehículos fueron entregados en la vigencia 2025, cabe destacar que la empresa solicito dos prórrogas a la orden de compra (prórroga No.1 hasta el día 15 de enero de 2025 y prórroga No. 2 hasta el día 30 de enero de 2025) con el fin de entregar los vehículos a satisfacción.

Atentamente,

Capitán **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PULIDO**  
Supervisor Orden de Compra 131363

De: Camilo Andres Huertas Vasquez <camilo.huertas@motorysa.com>  
Enviado: jueves, 6 de febrero de 2025 14:50  
Para: LUIS FERNANDO GONZALEZ PULIDO <lf.gonzale00010@correo.policia.gov.co>  
Asunto: FACTURAS MICROBUSES

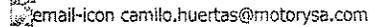
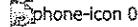
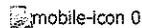
Buen dia Capitán

Adjunto facturas de las Microbuses

quedo atente  
Mil gracias

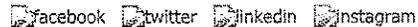
**Camilo Andres Huertas**  
**Asesor Comercial**

Motorysa



Bta - Calle 80 Km 1 costado sur, despues del Puente de Guadua.  
465-MM Vitrina VN Cll80 Cota Dai CV, CO

www.motorysa.com



El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado. Está prohibido compartirlo sin consentimiento por escrito del remitente. Si lo recibió por error, elimínelo inmediatamente.

Antes de imprimir este correo, piense en su responsabilidad con el medio ambiente.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO MOVILIDAD

76  
PN

Nro. GS- 2025- -005453 - / DILOF – GUMOV – 29.25

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

Señor  
GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO  
Representante Legal Unión Temporal Motorysa-CasaToro2020  
Avenida carrera 68 68 B - 61  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud facturas adición Nro. 1 de la orden de compra 131363.

En atención a la orden de compra No. 131363 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR - LOTE 3: MICROBUSES NO UNIFORMADOS" suscrita entre la Policía Nacional y la Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020, y en la cual fue adicionado cuatro (04) microbuses por un valor de MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$1.125.042.684,00) INCLUIDO IVA, comedidamente me permito informar que **la fecha de vencimiento de la citada orden de compra fue el día 30 de enero de 2025**, de acuerdo a las solicitudes de prórroga realizadas por el contratista.

De igual forma, las facturas entregadas por la Unión Temporal Motorysa-CasaToro2020 con Nro. **N130/980, N130/981, N130/982 y N130/983** no serán tenidas en cuenta por la supervisión para trámite pago por ser de fecha 20 de diciembre de 2024, y los vehículos serán recibidos en el año 2025, así mismo, se solicita realizar el trámite necesario ante el organismo de tránsito para el cambio de facturas, ya que los vehículos fueron matriculados en la presente vigencia con las facturas relacionadas. Por lo anterior, se requiere de manera urgente las facturas de los cuatro (04) microbuses no uniformados con fecha actual, para inicios de trámite de pago y entrega de bienes para la prestación del servicio de Policía.

Finalmente, me permito informar que se evidencia un posible incumplimiento a la **Cláusula 10 Facturación y Pago** del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, la cual describe:

*"El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.*

*Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.*

*El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.*

*El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:*

*(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.*

*(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).*

*Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.*

*(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.*

*(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.*

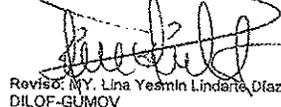
*(...)"*

Atentamente,



Capitán **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PULIDO**  
Supervisor Orden de Compra 131363

  
Elaboró: CT. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PULIDO  
DILOF-GUMOV

  
Revisó: MY. Lina Yeamin Lindarte Díaz  
DILOF-GUMOV

Fecha de elaboración: 19-02-2024  
Ubicación: Ubicación: L11. GUGED - 202313. Comunicaciones oficiales 2024

Calle 64G 90 A 04, Bogotá  
Teléfonos 5159000 Ext 20176  
[dilof.gumov@policia.gov.co](mailto:dilof.gumov@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



**Revisoría Fiscal**

**CONSECUTIVO No. 33 – 25**

El suscrito Revisor Fiscal de **CASATORO S.A. BIC**, con NIT. 830.004.993 – 8 y domiciliada en Bogotá D.C., en la Carrera 72 No.170-97, **JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**, con cédula de ciudadanía No. 79.275.535 de Bogotá y tarjeta profesional No. 27391 – T, previa inspección de los comprobantes internos que se encuentran registrados en los libros contables,

**CERTIFICA:**

Que **CASATORO S.A. BIC** ha dado cumplimiento integral y oportuno, a todas las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los pagos realizados a dichas entidades encontrándose al día a la fecha de expedición de la presente, estas operaciones se encuentran registradas en los libros auxiliares de contabilidad con el siguiente comprobante:

Periodo Cotización	Comp. No	Fecha pago	Cuentas PUC	Valor
Marzo - 2025	350307	Abril 09/2025	5105 – 5205	\$ 1.585.169.500

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días de abril de 2025, con destino a quien interese; En concordancia con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 del 16 de Julio de 2007.

  
**JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**  
Revisor Fiscal  
T.P. 27391 – T



Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	POLICÍA NACIONAL
Versión: 0 1731003929		

No. GS-2025-

-DILOF-GUMOV 29.10

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2025

Señor brigadier general  
HERBERT LUGUÍN BENAVIDEZ VALDERRAMA  
Director Logístico y Financiero  
Carrera 59 - 26 - 21  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe presunto incumplimiento de la adición No. 1 de la orden de compra 131363

En mi calidad de supervisor de la orden de compra del asunto, me permito informar las actividades presentadas con relación a las obligaciones contraídas por el contratista, así:

**No. Comunicación oficial de nombramiento:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-031926-DILOF del 16/10/2024, la señora Brigadier General Olga Patricia Salazar Sánchez, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor capitán Luis Fernando González Pulido.

**Objeto del Contrato**

ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR - LOTE 3: MICROBUSES NO UNIFORMADOS.

**Contratista:**

Unión Temporal Motorysa-Casafro2020

1. PRÓRROGA No. 1 y 2	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
<b>Prorroga No. 1</b> INICIO: 01/01/2025 TÉRMINO: 15/01/2025  <b>Prorroga No. 2</b> INICIO: 06/01/2025 TÉRMINO: 30/01/2025	FECHA:	FECHA:	FECHA:

**Valor Contrato:** DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.250.085.368,00) M/CTE

**Adiciones si aplica:** MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$1.125.042.684,00) INCLUIDO IVA.

Página 2 de 4 Código: 2BS-FR-00695 Fecha: 12/03/2021 Versión: 0	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	 POLICÍA NACIONAL
--	--	---

**Fecha de inicio:** 26/07/2024      **Fecha Terminación:** 30/01/2025  
**Número acta de inicio:** AE-2024-001733-DILOF      Fecha: 09/08/2024

**Fecha de aprobación Póliza:** 15/08/2024 (contrato principal)  
 04/12/2024 (adición No. 1)  
 31/12/2024 (Prórroga No. 1)  
 25/01/2025 (Prórroga No. 2)

**Número de acta de suspensión:** N/A  
 Fecha inicio DD/MM/AAAA.  
 Fecha terminación: DD/MM/AAAA

**INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O BIENES DEJADOS DE ENTREGAR Y SU CUANTIFICACIÓN**

En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capítulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el incumplimiento que se presenta a la fecha, del contrato en mención, así:

La fecha de término de la adición No. 1 de la orden de compra 131368 fue el día 30/01/2025 de acuerdo a la prórroga No. 2, en este día fueron entregados los cuatro (04) vehículos de acuerdo a lo requerido en la especificación técnica de la Póliza "Microbús", sin embargo, el contratista no entrega de las facturas No. N130/980, N130/981, N130/982 y N130/983 con fecha de expedición del 20 de diciembre de 2024, las cuales, no fueron recibidas por la supervisión por ser de la vigencia 2024, a lo cual, se solicita al contratista generar de manera inmediata facturas correspondientes a la vigencia actual y en cumplimiento a los tiempos de prórroga exigidos.

De igual forma, se le solicita al contratista la entrega de una nota débito por \$0,5 centavos para ajustar la factura A130-879 (Mantenimiento postventa) y una nota crédito por \$0,5 centavos para la factura A130-878 (Adecuaciones y accesorios).

Por lo anterior, el día 27 de febrero de 2025 fueron generadas las facturas N130/1029, N130/1030, N130/1031 y N130/1032, como reemplazo de las facturas No. N130/980, N130/981, N130/982 y N130/983. De igual forma, el día 04 de marzo de 2025 la empresa genera la nota débito Y130/912 a la factura A130/879 y la nota crédito Y130/106 a la factura A130/878 las dos por un valor de \$1,00 peso.

De otra parte, el día 08 de marzo de 2025 la empresa contratista emite oficio firmado por el señor Alfonso Leiva Garzón del Departamento de Licitaciones de la Unión Temporal Motorysa Casatoro 2020 en la cual describe:

"Por medio del presente documento solicitamos a ustedes amablemente que sean aceptadas la nota crédito Y130/106-2025 por valor de 0,50 y la nota débito (A130/912-2025) por un valor de 0,50 emitidas por Motores y maquinas - Motorysa con el fin de nivelar

Página 3 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0069	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Fecha: 12-03-2021	POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

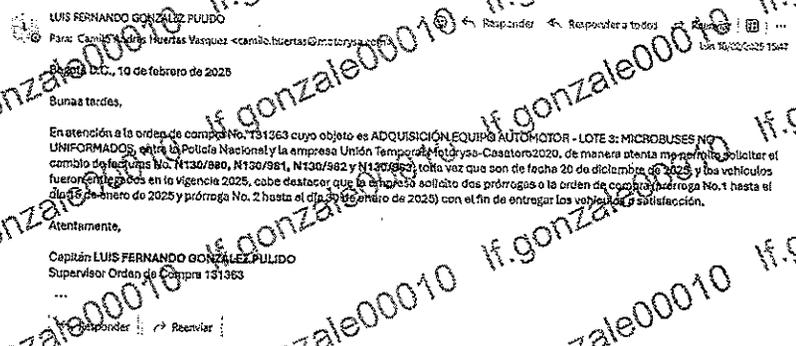
Las facturas de mantenimiento preventivo (A130/879) y de adecuaciones adicionales (A130/878). Las anteriores notas se emiten por un valor de 50,5 pesos pero el sistema de Motorysa hace una aproximación a un peso".

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.4.3 Requisitos para el ingreso de los Vehículos a los inventarios de la policía nacional de la Resolución No. 05884 del 27-12-2019 "Continuación de la Resolución por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia", indica que uno de los soportes, para ingresarlos a los inventarios de la Institución es la "Copia de la Factura de compra".

Finalmente, me permito informar a mi general, que el valor contractual para la adquisición de cuatro (04) microbuses no uniformados es de MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$1.125.042.684,00) INCLUIDO IVA.

**DOCUMENTOS SOPORTES:**

- Correo electrónico del 10 de febrero de 2025, en el cual se solicita a la empresa contratista el cambio de facturas, toda vez que las entregadas son de la vigencia 2024.



- Comunicación oficial No GS-2025-005453-DICOF del 20 de febrero de 2025, mediante la cual se solicita la facturación de los cuatro (04) microbuses no uniformados de acuerdo a la orden de compra 131363.

**CLAUSULAS CONTRACTUALES TRANSGREDIDAS:**

- Cláusula 10 Facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, que describe:

"El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección

Página 4 de 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0069	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Fecha: 12/03/2021	POLICIA NACIONAL	
Version: 0		

indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada y documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

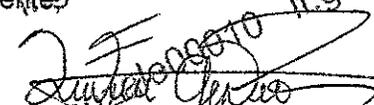
Parágrafo. Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

**Nota:** el trámite administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es para determinar si hay o no, lugar a la imposición de las sanciones establecidas en los contratos.

Atentamente,

Firma   
Capitán LUIS BERNANDO GONZALES PULIDO  
Responsable Especificaciones Técnicas Vehiculare  
Supervisor orden de Compra No. 131363

Página 1 de 6	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-ER-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0 1731005522	POLICÍA NACIONAL	

No. **GS-2025-** -**DILOF-GUMOV 29.10**

Bogotá D.C., 07 de abril de 2025

Señor Brigadier general  
**HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**  
 Director Logístico y Financiero  
 Carrera 59, 28-21  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe presunto incumplimiento de la adición No. 7 de la orden de compra 131363

Dando alcance a la comunicación oficial No. GS-2025-008015-DILOF del 13/03/2025 con la cual se informa un presunto incumplimiento de la orden de compra 131363 y en mi calidad de supervisor de la orden de compra del asunto, me permito informar las actividades presentadas con relación a las obligaciones contraídas por el contratista, así:

**No. Comunicación oficial de nombramiento**

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-031926-DILOF del 16/10/2024, la señora Brigadier General Olga Patricia Salazar Sánchez, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor capitán Luis Fernando González Pulido.

**Objeto del Contrato:**

ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR - LOTE 3: MICROBUSES NO UNIFORMADOS.

**Contratista:**

Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020

1. PRÓRROGA No. 1 y 2	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
<b>Prórroga No. 1</b> INICIO: 01/01/2025 TÉRMINO: 15/01/2025  <b>Prórroga No. 2</b> INICIO: 06/01/2025 TÉRMINO: 30/01/2025	FECHA:	FECHA:	FECHA:

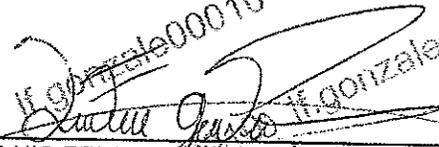
**Valor Contrato:** DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.250.085.368,00) M/CTE

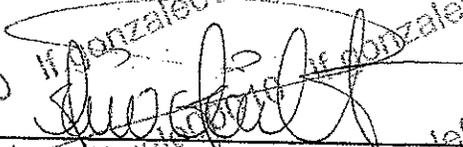
**Adiciones si aplica:** MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$1.025.042.684,00) INCLUIDO IVA.

Página 6 de 6	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	POLICÍA NACIONAL
Version: 0		

**Nota:** El trámite administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es para determinar si hay o no lugar a la imposición de las sanciones establecidas en los contratos.

**Atentamente**

Firma:   
 Capitán LUIS-FERNANDO GONZÁLEZ PULIDO  
 Responsable Especificaciones Técnicas Vehiculare  
 Supervisor orden de Compra No. 131363

Firma:   
 Revisado por: Mayor LINA YESMIN LINDARTE DÍAZ  
 Jefe grupo de movilidad DILOF



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO DE MOVILIDAD

Fecha:	Bogotá D.C., 09 de agosto de 2024		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización:	10:00 horas
Lugar:	Grupo de Movilidad DIRAF		
ACTA Nro. AE-2024-001733 - DILOF - GUMOV - 29.25			
QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020, FRENTE A LA ORDEN DE COMPRA 131363 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR - LOTE 3: MICROBUSES NO UNIFORMADOS"			

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

### DESARROLLO

#### 1) Verificación de la asistencia.

En atención a la orden de compra 131363 celebrada entre la Policía Nacional y la Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020 cuyo objetivo es "adquisición equipo automotor - lote 3: microbuses no uniformados", se realizó reunión de coordinación en las instalaciones del grupo de movilidad de la dirección administrativa y financiera, y en la cual asistió: Mayor Lina Lindrte Díaz, teniente Luis Fernando González pulido – supervisor del contrato, señor Camilo Andrés Huertas Vasquez representante de Unión Temporal Motorysa-casatoro2020 y señor Alonso Leiva Garzón representante de Unión Temporal Motorysa-casatoro2020.

#### 2) Lectura del acta anterior. No aplica.

#### 3) Verificación de Compromisos. No aplica.

#### 4) Temas a tratar

Se inicia la reunión agradeciendo la participación de los asistentes, y se realiza lectura de los compromisos adquiridos mediante orden de compra 131363 celebrado entre la Policía Nacional y la Unión Temporal Motorysa-casatoro2020 cuyo objetivo es "Unión Temporal Motorysa-casatoro2020", de igual forma se acuerda:



- Carpeta a supervisión
- Y generación de pago

Aprobación factura en SIIF Nación: 28/08/2024

Usuario para aprobación de facturas: [l.f.gonzalez00010@correo.paltele.gov.ec](mailto:l.f.gonzalez00010@correo.paltele.gov.ec)

Entrega de los bienes: 30/08/2024

Fecha de término del contrato: 31/12/2024

**2. PARA TRAMITE DE CUENTA A SUPERVISIÓN:**

Con el fin de garantizar el proceso presupuestal se le recuerda al contratista que deberán, entregar tres (03) carpetas por cada microbús, con los siguientes soportes documentales para proyectar la facturación en los puntos de remesa y ante la supervisión:

- Una factura por microbús (8 facturas de microbuses no uniformados)
- Una factura por mantenimiento posventa
- Una factura por accesorios
- Una factura por matrícula
- Manifiesto de aduana por microbús
- Declaración de importación (subrayado número de motor y chasis por vehículo)
- Copia Licencia de Tránsito por ambas caras
- Copia de SOAT
- Juego de improntas motor y chasis (por 3)

**3. DOCUMENTACIÓN PARA EL TRAMITE DE MATRICULA**

- Factura original del vehículo
- Manifiesto de aduana original
- Copia declaración de Importación
- Juego de improntas

**4. ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS**

Los vehículos serán entregados de acuerdo a lo indicado por la supervisión de la orden de compra.

**5. POSIBLE ADICIÓN DEL 50%**

La empresa contratista manifiesta tener disponibilidad de vehículos para ser adicionados a la presente orden de compra.

**COMPROMISOS.**





POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES  
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material  
5003614104-2025  
MOVIMIENTO: 101

obligación 24025  
TUMO 280 BARRANCO

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDAl		09.04.2025	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
UNION TEMPORAL MOTORISA CASATO	0901391005		4200366413	DILOF-GUMOV	

TRAZABILIDAD: OC 131363 / OC 131363 / OC 131363 DILOF / OC 131363 DILOF DE 04 MICROBUS NIVEL NACIONAL

MAI NR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1290342	OC 131363	1,00	MICROBUS NO UNIFO		273.100.075,88		UN	273.100.075,88	
1290342	OC 131363	1,00	MICROBUS NO UNIFO		273.100.075,88		UN	273.100.075,88	
1290342	OC 131363	1,00	MICROBUS NO UNIFO		273.100.075,88		UN	273.100.075,88	
1290342	OC 131363	1,00	MICROBUS NO UNIFO		273.100.075,86		UN	273.100.075,86	
				MATRICULA		1,00	UN	298.395,00	298.395,00
				MATRICULA		1,00	UN	298.395,00	298.395,00
				MATRICULA		1,00	UN	298.395,00	298.395,00
				MATRICULA		1,00	UN	298.395,00	298.395,00

TOTALES 1.093.593.883,50

MONTO: UN MIL NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON- CINCUENTA /100 M.CTE

RECIBI: ENTREGUE

ALMACENISTA  
POST-FIRMA  
POST-FIRMA

Vo.Bo.

Vo.Bo.

CDTE-ALMACENES  
POST-FIRMA

ORDENADOR  
POST-FIRMA  
GASTO ACTUAL



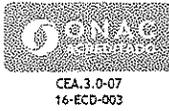


Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003614104/2025

DOCUMENTO No: 5000000568 / 2025

	DEBITOS	CREDITOS
1635050020 Terrestre de Vehículos	273.100.075,88	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		273.100.075,88
1635050020 Terrestre de Vehículos	273.100.075,88	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		273.100.075,88
1635050020 Terrestre de Vehículos	273.100.075,88	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		273.100.075,88
1635050020 Terrestre de Vehículos	273.100.075,86	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		273.100.075,86
1635050020 Terrestre de Vehículos	298.395,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		298.395,00
1635050020 Terrestre de Vehículos	298.395,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		298.395,00
1635050020 Terrestre de Vehículos	298.395,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		298.395,00
1635050020 Terrestre de Vehículos	298.395,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		298.395,00
TOTALES:	1093.593.883,50	1093.593.883,50





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA  
GRUPO MOVILIDAD

ARLOG-GUMOV - 29.25

Bogotá D.C., 26 de abril de 2025

Señor brigadier general  
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA  
Director Logístico y Financiero  
Carrera 59 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: pago a proveedor de la orden de compra 131363 adición Nro. 1.

En atención al derecho de turno 260 de reserva emitido por el Área de Contratación, con el cual, se tramita el pago para la orden de compra 131363 celebrada entre la Policía Nacional y la Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020 cuyo objeto es "Adquisición equipo automotor – lote 3: microbuses no uniformados" adición Nro. 1, por valor de MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.125.042.684,00) M/LEGAL incluido IVA, a razón cuatro (04) vehículos, respetuosamente me permito solicitar a mi general, sea programado el pago de acuerdo a la solicitud realizada por la empresa contratista mediante oficio del día 22 de abril de 2025, firmado por el señor Gabriel Humberto Vegalara Franco – Representante Legal de la unión temporal, así:

(...)

*Gabriel Humberto Vegalara Franco, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.408.452 de Bogotá, obrando en nombre de y representación de la Unión Temporal Motorysa – CasaToro2020., con Nit 901.391.005-1, autorizo a la firma Motores y Maquinas S.A. Motoriza S.A, con Nit 860.019.063-8, integrante de la Unión Temporal Motorysa – CasaToro2020, con participación 50% para que efectúe la facturación del 100% correspondiente a la orden de compra Nro. 131363 adición 1 cuyo objeto es el suministro de cuatro (04) microbuses marca Mercedes Benz Sprinter 315.*

Así mismo, autorizo que los pagos originados de la orden de compra se efectúen a la siguiente cuenta:

Nombre de la cuenta: Motores y Maquinas S.A. Motorysa  
NIT: 860.019.063-8  
Banco: Bancolombia  
Número de cuenta: 12617300529  
Tipo de cuenta: corriente

Objeto	Valor	Empresa a pagar	NIT
Adquisición equipo automotor – lote 3: microbuses no uniformados	\$1.125.042.684,00	Motores y Maquinas S.A. Motorysa	860.019.063-8

(...)

Por lo anterior, respetuosamente me permito informar a mi general, que como supervisor de la orden de compra 131363 adición Nro. 1, se acepta el pago del valor total a la empresa Motores y Maquinas S.A. Motorysa con NIT: 860.019.063-8, toda vez que es integrante de la Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020, con participación del 50%. Así mismo, me permito anexar certificado bancario emitido por Bancolombia, en la cual certifica que la cuenta Nro. 12617300529 se encuentra activa desde el día 12/04/2024.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Luis Fernando Gonzalez Pulido  
Grado: Capitan  
Cargo: Responsable Especificaciones Tecnicas  
Vehiculares  
Cédula: 1056800348  
Dependencia: Grupo Movilidad  
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera  
Correo: lf.gonzale00010@correo.policia.gov.co  
26/04/2025 5:53:26 p. m.

Anexo: solicitud pago y certificado bancario

Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000  
diraf.guged@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO MOVILIDAD**

ARLOG-GUMOV - 29.25

Bogotá D.C., 26 de abril de 2025

Señor brigadier general  
**HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**  
 Director Logístico y Financiero  
 Carrera 59 26-21 CAN  
 Bogotá D.C.

Asunto: pago a proveedor de la orden de compra 131363 adición Nro. 1.

En atención al derecho de turno 260 de reserva emitido por el Área de Contratación, con el cual, se tramita el pago para la orden de compra 131363 celebrada entre la Policía Nacional y la Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020 cuyo objeto es "Adquisición equipo automotor – lote 3: microbuses no uniformados" adición Nro. 1, por valor de MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.125.042.684,00) M/LEGAL incluido IVA, a razón cuatro (04) vehículos, respetuosamente me permito solicitar a mi general, sea programado el pago de acuerdo a la solicitud realizada por la empresa contratista mediante oficio del día 22 de abril de 2025, firmado por el señor Gabriel Humberto Vegalara Franco – Representante Legal de la unión temporal, así:

(...)

*Gabriel Humberto Vegalara Franco, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.408.452 de Bogotá, obrando en nombre de y representación de la Unión Temporal Motorysa – CasaToro2020., con Nit 901.391.005-1, autorizo a la firma Motores y Maquinas S.A. Motoriza S.A, con Nit 860.019.063-8, integrante de la Unión Temporal Motorysa – CasaToro2020, con participación 50% para que efectué la facturación del 100% correspondiente a la orden de compra Nro. 131363 adición 1 cuyo objeto es el suministro de cuatro (04) microbuses marca Mercedes Benz Sprinter 315.*

Así mismo, autorizo que los pagos originados de la orden de compra se efectúen a la siguiente cuenta:

Nombre de la cuenta: Motores y Maquinas S.A. Motorysa

NIT: 860.019.063-8

Banco: Bancolombia

Número de cuenta: 12617300529

Tipo de cuenta: corriente

Objeto	Valor	Empresa a pagar	NIT
Adquisición equipo automotor – lote 3: microbuses no uniformados	\$1.125.042.684,00	Motores y Maquinas S.A. Motorysa	860.019.063-8

(...)

Por lo anterior, respetuosamente me permito informar a mi general, que como supervisor de la orden de compra 131363 adición Nro. 1, se acepta el pago del valor total a la empresa Motores y Maquinas S.A. Motorysa con NIT: 860.019.063-8, toda vez que es integrante de la Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020, con participación del 50%. Así mismo, me permito anexar certificado bancario emitido por Bancolombia, en la cual certifica que la cuenta Nro. 12617300529 se encuentra activa desde el día 12/04/2024.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Luis Fernando Gonzalez Pulido  
Grado: Capitan  
Cargo: Responsable Especificaciones Tecnicas  
Vehiculares  
Cédula: 1056800348  
Dependencia: Grupo Movilidad  
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera  
Correo: lf.gonzale00010@correo.policia.gov.co  
26/04/2025 5:53:26 p. m.

Anexo: solicitud pago y certificado bancario

Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000  
diraf.guged@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Bogotá D.C., 22 de abril de 2025

Señores  
POLICIA NACIONAL  
Dirección Logística y Financiera  
Ciudad

Asunto: Pago Orden de compra Nos 131363, Adición No 1

Estimados Señores:

Gabriel Humberto Vegalara Franco, identificado con cédula de ciudadanía No 80.408.452 de Bogotá, obrando en nombre y representación de la Unión Temporal Motorysa-CasaToro2020., con Nit 901.391.005-1, autorizo a la Firma Motores y Maquinas S.A. Motorysa S.A, con Nit 860.019.063-8, integrante de la Unión Temporal Motorysa-CasaToro2020, con participación del 50% para que efectúe la facturación del 100% correspondiente a la orden de compra No 131363 Adición No 1 cuyo objeto es el suministro de cuatro (04) microbuses marca Mercedes Benz. Sprinter 315

Así mismo, autorizo que los pagos originados de la orden de compra se efectúen a la siguiente cuenta

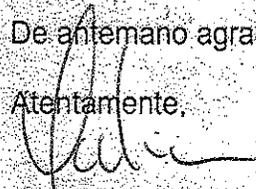
Nombre de la Cuenta: Motores y Maquinas S.A. Motorysa  
NIT : 860.019.063-8  
Banco : Bancolombia  
Numero de cuenta : 12617300529  
Tipo de cuenta : Corriente

Objeto	Valor	Empresa a pagar	Nit
Suministro de cuatro (04) microbuses marca Mercedes Benz. Sprinter 315	(\$1.125.042.684,00)	Motores y Maquinas S.A. Motorysa	860.019.063-8

Asumiendo dicha firma todas las responsabilidades tributarias del caso. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Único Tributario 1625 DE 2016, Artículo 1.6.1.4.10.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO  
Representante Legal  
Unión Temporal Motorysa-CasaToro2020  
Tel 3162458633  
Correo electrónico: [alfonso.leyva@motorysa.com](mailto:alfonso.leyva@motorysa.com)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 15/02/2023

CONTRIBUYENTE N.I.T. 860019063

MOTORES Y MAQUINAS S. A. MOTORYSA

**INFORMACIÓN BÁSICA**

Dirección: AK 68 68B 61      Teléfonos: 7448844

Dirección electrónica: impuestos@casatoro.com      Ciudad: BOGOTÁ DC      Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de inscripción: 28/02/2018      Soporte Inscripción: -

**PERFIL TRIBUTARIO**

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA      Régimen tributario: COMUN      Fecha desde: 29/03/1972

Matrícula Mercantil: NO      Fecha inicio de Actividades: 29/03/1972      Fecha de cese de Actividades: NO      No. Establecimientos: 8

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2: 4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos

Actividad 3: 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

Actividad 4: 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Actividad 5: 4512 - Comercio de vehículos automotores usados

**ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS**

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
30/06/2017	2835497	MOTORES Y MAQUINAS CALLE 183	AUT NORTE 183A 58	7448844
13/06/1966	710195	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68	AK 68 68B 61	7448844
03/10/2016	2739990	MOTORYSA CALLE 80	CALLE 80 KM 1 SUR	7437242
21/10/2015	2626153	MOTORES Y MAQUINAS GRAN	CC GRAN ESTACION ISLA 101	7422548
29/03/1972	12787	MOTORES Y MAQUINAS CALLE 13	CALLE 13 50 51	7564466
08/03/2012	2190673	MOTORES Y MAQUINAS CALLE 170	CR 72 170 51	7430043
12/04/1989	00367427	MOTORYSA CAMPEROS	AVENIDA KR 15 103 24	7448830

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Hacienda

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 15/02/2023

CONTRIBUYENTE N.I.T. 860019063

MOTORES Y MAQUINAS S. A. MOTORYSA

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
23/03/2018	2626153	MOTORES Y MAQUINAS GRAN	CC GRAN ESTACION ISLA 1 01	74222548

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
04/12/2018	C.C.	51932752	SANDRA JEANNETTE CARDONA MARQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL
31/10/2016	C.C.	51975078	MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL
04/12/2018	C.C.	51982749	LUCY ADELINA CHAVES BERNAL	CONTADOR
04/12/2018	C.C.	52178767	MARILUZ CORREDOR ESPINOSA	REPRESENTANTE LEGAL
06/11/2014	C.C.	52232375	SANDRA MILENA DUARTE LOPEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
04/12/2018	C.C.	79274276	JOSE MISAEL PIRACHICAN ALAGUNA	REPRESENTANTE LEGAL
19/11/2019	C.C.	79274276	JOSE MISAEL PIRACHICAN ALAGUNA	REPRESENTANTE LEGAL
14/10/2010	C.C.	79275535	JOSE VICENTE ROZO MONROY	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
20/09/2019	C.C.	79275535	JOSE VICENTE ROZO MONROY	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
04/12/2018	C.C.	80408452	GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO	REPRESENTANTE LEGAL
03/04/2018	C.C.	80414441	CARLOS JOSE VEGALARA FRANCO	REPRESENTANTE LEGAL
04/12/2018	C.C.	80420582	MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario 14903356236




(415)7707212489984(8020) 000001490335623 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 9 1 0 0 5 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica | 25. Tipo de documento: 1 | 26. Número de Identificación: | 27. Fecha expedición: |

Lugar de expedición: | 28. País: | 29. Departamento: | 30. Ciudad/Municipio: |

31. Primer apellido: | 32. Segundo apellido: | 33. Primer nombre: | 34. Otros nombres: |

35. Razón social: UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020

36. Nombre comercial: | 37. Sigla: |

**UBICACIÓN**

38. País: COLOMBIA | 39. Departamento: Bogotá D.C. | 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. |

41. Dirección principal: CR 72 170 97

42. Correo electrónico: representante.ta@casatoro.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 7 4 6 0 0 1 0 | 45. Teléfono 2: 7 4 4 8 8 4 4

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 5 1 1	2 0 2 0 0 6 0 1	4 5 2 0	2 0 2 0 0 6 0 1	4 5 3 0   9 6 0 9		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código: 7 | 1 4 4 2 |

07- Referencia en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros										Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 03 - 17 / 08 : 43: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA DONADO FERNANDO  
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14903356236



(415)7707212489984(8020) 000001490335623 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 1 0 0 5 | 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza   
65. Fondos   
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas   
66. Cooperativas   
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y estandarizados   
67. Sociedades y organismos extranjeros   
70. Beneficia

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	7 7 8		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 1 1 1 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 9 1 1 1 9			
81. Hasta	2 0 2 0 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 0 0 7 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

SP  
RW

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14903356236



(415)7707212489984(8020) 000001490335623 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 1 0 0 5 | 1

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2   1 2 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 0 4 0 8 4 5 2		
104. Primer apellido VEGALARA	105. Segundo apellido FRANCO	106. Primer nombre GABRIEL	107. Otros nombres HUMBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2   1 2 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 0 4 2 0 5 8 2		
104. Primer apellido PASTRANA	105. Segundo apellido DE LA CRUZ	106. Primer nombre MARCO	107. Otros nombres AURELIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2   1 2 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 0 4 2 6 8 0 6		
104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido CANAVEVA	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14903356236



(415)7707212489984(8020) 000001490335623 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 1 0 0 5 1

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 3 0 0 0 4 9 9 3	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social CASATORO S.A. BIC				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 / 2 0 / 1 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 6 0 0 1 9 0 6 3	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 / 2 0 / 1 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

39  
EN

Espacio reservado para la DIAN 	4. Número de formulario <span style="float: right;">18764075886092</span>  <small>(415)7707212489984(8020) 001876407588609 2</small>
---	--

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 1 9 0 6 3	8				

11. Razón social <b>MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC</b>
--

12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	Cód. 3 1
--	-------------

24. Dirección <b>AV CARRERA 68 68 B 61</b>
---

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T. Firma del solicitante	Firma del funcionario autorizado
--	----------------------------------



1001. Apellidos y nombres	RESTREPO CAÑAVERA JUAN FERNANDO
1002. Tipo documento	Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación	80426806
1004. DV	1
1005. Cod. Representación	Representante Legal Suplente
1006. Organización	MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC

984. Apellidos y nombres	
985. Cargo	
989. Dependencia	SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo	
991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área	
993. Establecimiento	

997. Fecha formalización	2 0 2 4 - 0 7 - 2 6 / 1 7 : 0 8 : 0 4
--------------------------	---------------------------------------

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764075886092



(415)7707212489984(8020) 0018764075886092

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 8

11. Razón social  
**MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC**

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

Ítem	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A078	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
2	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A080	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
3	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A081	374	100,000	18	HABILITACIÓN	2
4	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A083	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
5	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A084	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
6	MOTORYSA DAIMLER CALLE 13 CL 13 50 51	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A085	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
7	MOTORYSA DAIMLER CALLE 13 CL 13 50 51	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A086	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
8	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A089	4	100,000	18	HABILITACIÓN	2
9	MOTORYSA DAIMLER CALLE 80 CL 80 COSTADO SUR KM 1	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A091	327	100,000	18	HABILITACIÓN	2
10	MOTORYSA BUCARAMANGA CR 27 35 07	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A094	27	100,000	18	HABILITACIÓN	2
11	MOTORYSA IBAGUE MIROLINDO GT MIROLINDO CRUCE PARQUE DEPORTIVO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A098	27	100,000	18	HABILITACIÓN	2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764075886092



(415)7707212489984(8020) 001876407588609 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 8  
6. DV 8  
7. Primer apellido  
8. Segundo apellido  
9. Primer nombre  
10. Otros nombres

11. Razón social  
**MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC**

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

Ítem	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MOTORYSA IBAGUE MIROLINDO GT MIROLINDO CRUCE PARQUE DEPORTIVO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A099	83	100,000	18	HABILITACIÓN	2
2	MOTORYSA CALI CL 5 67 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A103	111	100,000	18	HABILITACIÓN	2
3	MOTORYSA IBAGUE PICALAÑA CR 48 N 83 15 SUR KM 4 VIA PICALAÑA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A106	46	100,000	18	HABILITACIÓN	2
4	MOTORYSA DAIMLER CALLE 13 CL 13 50 51	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A108	34	100,000	18	HABILITACIÓN	2
5	MOTORYSA DUITAMA CR 42 15 A 08 LC 101 ED COMERCIAL I-BERA VILLA ZULIMA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A111	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
6	MOTORYSA DAIMLER CALLE 183 AUT NORTE 183 A 56	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A130	397	100,000	18	HABILITACIÓN	2
7	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A136	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
8	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A137	23	100,000	18	HABILITACIÓN	2
9	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A146	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
10	MOTORYSA DAIMLER SOGAMOSO CR SAN MARTIN 17 11 A 42	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A152	8	100,000	18	HABILITACIÓN	2
11	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A154	117	100,000	18	HABILITACIÓN	2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764075886092



(415)7707212489984(8020) 001876407588609 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 1 9 0 6 3	8				

11. Razón social  
**MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC**

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

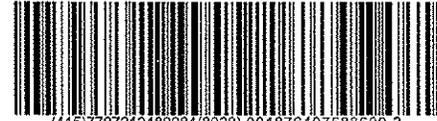
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 MOTORYS BYD CALLE 127 CL 127 7 19 LC 105	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A155	28	100,000	18	HABILITACIÓN	2
2 MOTORYS CALI CL 5 67 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A156	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
3 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A157	14	100,000	18	HABILITACIÓN	2
4 MOTORYS DAIMLER CALLE 183 AUT NORTE 183 A 58	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A160	8	100,000	18	HABILITACIÓN	2
5 MOTORYS VILLAVICENCIO CL 1 N 37 200	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N075	61	100,000	18	HABILITACIÓN	2
6 MOTORYS VILLAVICENCIO CL 1 N 37 200	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N076	187	100,000	18	HABILITACIÓN	2
7 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N080	63	100,000	18	HABILITACIÓN	2
8 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N081	245	100,000	18	HABILITACIÓN	2
9 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N084	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
10 MOTORYS DAIMLER CALLE 13 CL 13 50 51	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N085	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
11 MOTORYS DAIMLER CALLE 13 CL 13 50 51	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N086	242	100,000	18	HABILITACIÓN	2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764075886092



(415)7707212489984(8020) 001876407588609 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 8

11. Razón social  
**MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC**

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

1	29. Establecimiento MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo N089	32. Desde el número 44	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento MOTORYSA DAIMLER CALLE 80 CL 80 COSTADO SUR KM 1	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo N091	32. Desde el número 500	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
3	29. Establecimiento MOTORYSA BUCARAMANGA CR 27 35 07	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo N093	32. Desde el número 27	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
4	29. Establecimiento MOTORYSA BUCARAMANGA CR 27 35 07	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo N094	32. Desde el número 217	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
5	29. Establecimiento MOTORYSA DAIMLER CALLE 13 CL 13 50 51	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo N096	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
6	29. Establecimiento MOTORYSA IBAGUE MIROLINDO GT MIROLINDO CRUCE PARQUE DEPORTIVO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo N098	32. Desde el número 39	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
7	29. Establecimiento MOTORYSA IBAGUE MIROLINDO GT MIROLINDO CRUCE PARQUE DEPORTIVO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo N099	32. Desde el número 124	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
8	29. Establecimiento MOTORYSA CALI CL 5 67 26	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo N103	32. Desde el número 127	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
9	29. Establecimiento MOTORYSA CALI CL 5 67 26	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo N104	32. Desde el número 11	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
10	29. Establecimiento MOTORYSA IBAGUE PICALAÑA CR 48 N 83 15 SUR KM 4 VIA PICALAÑA	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo N106	32. Desde el número 86	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
11	29. Establecimiento MOTORYSA DUITAMA CR 42 15 A 08 LC 101 ED COMERCIAL I-BERA VILLA ZULIMA	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo N111	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764075886092



(415)7707212489984(8020) 001876407588609 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 1 9 0 6 3	8				

11. Razón social  
**MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC**

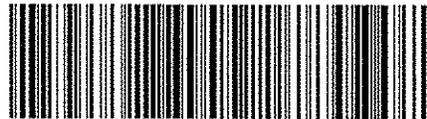
**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 MOTORISA DAIMLER CALLE 183 AUT NORTE 183 A 58	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N130	485	100,000	18	HABILITACIÓN	2
2 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N136	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
3 MOTORISA DAIMLER SOGAMOSO CR SAN MARTIN 17 11 A 42	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N152	62	100,000	18	HABILITACIÓN	2
4 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N154	276	100,000	18	HABILITACIÓN	2
5 MOTORISA BYD CALLE 127 CL 127 7 19 LC 105	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N155	236	100,000	18	HABILITACIÓN	2
6 MOTORISA CALI CL 5 67 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N156	30	100,000	18	HABILITACIÓN	2
7 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N157	556	100,000	18	HABILITACIÓN	2
8 MOTORISA DAIMLER CALLE 183 AUT NORTE 183 A 58	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	N160	179	100,000	18	HABILITACIÓN	2
9 MOTORISA VILLAVICENCIO CL 1 N 37 200	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R075	779	100,000	18	HABILITACIÓN	2
10 MOTORISA VILLAVICENCIO CL 1 N 37 200	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R076	721	100,000	18	HABILITACIÓN	2
11 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R080	483	100,000	18	HABILITACIÓN	2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18764075886092



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 8

11. Razón social  
**MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC**

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

1	29. Establecimiento MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo R081	32. Desde el número 2,996	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo R084	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
3	29. Establecimiento MOTORISA DAIMLER CALLE 13 CL 13 50 51	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo R085	32. Desde el número 7,034	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
4	29. Establecimiento MOTORISA DAIMLER CALLE 13 CL 13 50 51	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo R086	32. Desde el número 484	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
5	29. Establecimiento MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo R089	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
6	29. Establecimiento MOTORISA DAIMLER CALLE 80 CL 80 COSTADO SUR KM 1	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo R091	32. Desde el número 4,126	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
7	29. Establecimiento MOTORISA BUCARAMANGA CR 27 35 07	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo R093	32. Desde el número 299	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
8	29. Establecimiento MOTORISA BUCARAMANGA CR 27 35 07	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo R094	32. Desde el número 861	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
9	29. Establecimiento MOTORISA DAIMLER CALLE 13 CL 13 50 51	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo R096	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
10	29. Establecimiento MOTORISA IBAGUE MIROLINDO GT MIROLINDO CRUCE PARQUE DEPORTIVO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo R098	32. Desde el número 496	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
11	29. Establecimiento MOTORISA IBAGUE MIROLINDO GT MIROLINDO CRUCE PARQUE DEPORTIVO	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo R099	32. Desde el número 533	33. Hasta el número 100,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764075886092



(415)7707212489984(8020) 001876407588609 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 8

11. Razón social  
**MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC**

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

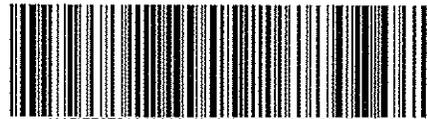
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 MOTORYS CALI CL 5 67 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R103	1,200	100,000	18	HABILITACIÓN	2
2 MOTORYS CALI CL 5 67 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R104	184	100,000	18	HABILITACIÓN	2
3 MOTORYS IBAGUE PICALAÑA CR 48 N 83 15 SUR KM 4 VIA PICALAÑA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R106	3,477	100,000	18	HABILITACIÓN	2
4 MOTORYS DAIMLER CALLE 13 CL 13 50 51	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R108	1,878	100,000	18	HABILITACIÓN	2
5 MOTORYS DUITAMA CR 42 15 A 08 LC 101 ED COMERCIAL I-BERA VILLA ZULIMA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R111	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
6 MOTORYS DAIMLER CALLE 183 AUT NORTE 183 A 58	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R130	2,742	100,000	18	HABILITACIÓN	2
7 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R136	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
8 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R146	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
9 MOTORYS DAIMLER SOGAMOSO CR SAN MARTIN 17 11 A 42	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R152	478	100,000	18	HABILITACIÓN	2
10 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R154	93	100,000	18	HABILITACIÓN	2
11 MOTORYS BYD CALLE 127 CL 127 7 19 LC 105	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R155	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764075886092



(415)7707212489984(8020) 001876407588609 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 8

11. Razón social  
**MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC**

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

29. Establecimiento	MOTORYSA CALI CL 5 67 26								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R156	23	100,000	18	HABILITACIÓN	2	
29. Establecimiento	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R157	104	100,000	18	HABILITACIÓN	2	
29. Establecimiento	MOTORYSA DAIMLER CALLE 183 AUT NORTE 183 A 58								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	R160		100,000	18	HABILITACIÓN	2	
29. Establecimiento	MOTORYSA FÁBRICA DE COLISIÓN KM 17 CARR CENTRAL DEL NORTE								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T028	852	100,000	18	HABILITACIÓN	2	
29. Establecimiento	MOTORYSA VILLAVICENCIO CL 1 N 37 200								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T074	255	100,000	18	HABILITACIÓN	2	
29. Establecimiento	MOTORYSA VILLAVICENCIO CL 1 N 37 200								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T075	381	100,000	18	HABILITACIÓN	2	
29. Establecimiento	MOTORYSA VILLAVICENCIO CL 1 N 37 200								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T076	1,568	100,000	18	HABILITACIÓN	2	
29. Establecimiento	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T078	1,813	100,000	18	HABILITACIÓN	2	
29. Establecimiento	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T079	1,812	100,000	18	HABILITACIÓN	2	
29. Establecimiento	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T081	5,220	100,000	18	HABILITACIÓN	2	
29. Establecimiento	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T084	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764075886092



(415)7707212489984(8020) 001876407588609 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 8

11. Razón social  
**MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC**

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 MOTORISA DAIMLER CALLE 13 CL 13 50 51	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T085	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
2 MOTORISA DAIMLER CALLE 13 CL 13 50 51	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T086	1,960	100,000	18	HABILITACIÓN	2
3 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T089		100,000	18	HABILITACIÓN	2
4 MOTORISA DAIMLER CALLE 80 CL 80 COSTADO SUR KM 1	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T090	17	100,000	18	HABILITACIÓN	2
5 MOTORISA DAIMLER CALLE 80 CL 80 COSTADO SUR KM 1	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T091	2,717	100,000	18	HABILITACIÓN	2
6 MOTORISA BUCARAMANGA CR 27 35 07	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T092	190	100,000	18	HABILITACIÓN	2
7 MOTORISA BUCARAMANGA CR 27 35 07	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T093	228	100,000	18	HABILITACIÓN	2
8 MOTORISA BUCARAMANGA CR 27 35 07	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T094	2,035	100,000	18	HABILITACIÓN	2
9 MOTORISA DAIMLER CALLE 13 CL 13 50 51	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T096	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
10 MOTORISA IBAGUE MIROLINDO GT MIROLINDO CRUCE PARQUE DEPORTIVO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T097	474	100,000	18	HABILITACIÓN	2
11 MOTORISA IBAGUE MIROLINDO GT MIROLINDO CRUCE PARQUE DEPORTIVO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T098	1,174	100,000	18	HABILITACIÓN	2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764075886092



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 8

11. Razón social  
**MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC**

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

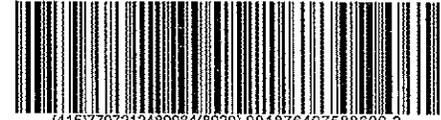
1	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MOTORYSA IBAGUE MIROLINDO GT MIROLINDO CRUCE PARQUE DEPORTIVO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T099	1,070	100,000	18	HABILITACIÓN	2
2	MOTORYSA CALI CL 5 67 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T101	226	100,000	18	HABILITACIÓN	2
3	MOTORYSA CALI CL 5 67 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T103	1,492	100,000	18	HABILITACIÓN	2
4	MOTORYSA CALI CL 5 67 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T104	22	100,000	18	HABILITACIÓN	2
5	MOTORYSA IBAGUE PICALAÑA CR 48 N 83 15 SUR KM 4 VIA PICALAÑA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T105	43	100,000	18	HABILITACIÓN	2
6	MOTORYSA IBAGUE PICALAÑA CR 48 N 83 15 SUR KM 4 VIA PICALAÑA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T106	830	100,000	18	HABILITACIÓN	2
7	MOTORYSA DUITAMA CR 42 15 A 08 LC 101 ED COMERCIAL I-BERA VILLA ZULIMA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T109	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
8	MOTORYSA DUITAMA CR 42 15 A 08 LC 101 ED COMERCIAL I-BERA VILLA ZULIMA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T111	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
9	MOTORYSA DAIMLER CALLE 183 AUT NORTE 183 A 58	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T130	4,743	100,000	18	HABILITACIÓN	2
10	MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T136	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
11	MOTORYSA DAIMLER SOGAMOSO CR SAN MARTIN 17 11 A 42	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T152	410	100,000	18	HABILITACIÓN	2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764075886092



(415)7707212489984(8020) 001876407588609 2

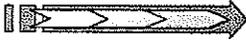
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 8 6 0 0 1 9 0 6 3 | 8

11. Razón social  
**MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC**

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T154	749	100,000	18	HABILITACIÓN	2
2 MOTORISA BYD CALLE 127 CL 127 7 19 LC 105	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T155	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
3 MOTORISA CALI CL 5 67 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T156	64	100,000	18	HABILITACIÓN	2
4 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T157	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
5 MOTORISA DAIMLER CALLE 183 AUT NORTE 183 A 58	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	T160	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
6 MOTORES Y MAQUINAS AVENIDA 68 AVENIDA CARRERA 68 68 B 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	U084	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
7 MOTORISA DAIMLER CALLE 13 CL 13 50 51	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	U085	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
8 MOTORISA DAIMLER CALLE 80 CL 80 COSTADO SUR KM 1	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	U091	8	100,000	18	HABILITACIÓN	2
9 MOTORISA BUCARAMANGA CR 27 35 07	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	U093	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
10 MOTORISA BUCARAMANGA CR 27 35 07	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	U094	1	100,000	18	HABILITACIÓN	2
11 MOTORISA IBAGUE MIROLINDO GT MIROLINDO CRUCE PARQUE DEPORTIVO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	U098	8	100,000	18	HABILITACIÓN	2





**Revisoría Fiscal**

**CONSECUTIVO No. 34 - 25**

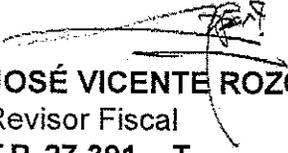
El suscrito Revisor Fiscal de **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. "MOTORISA" BIC**, con **NIT. 860.019.063 - 8**, y domiciliada en Bogotá D.C., en la Av.68 No. 68 B 61, **JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**, con cédula de ciudadanía **No.79.275.535** de Bogotá y tarjeta profesional **No.27391 - T**, previa inspección de los comprobantes internos que se encuentran registrados en los libros contables,

**CERTIFICA:**

Que **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. "MOTORISA" BIC** ha dado cumplimiento integral y oportuno, a todas las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los pagos realizados a dichas entidades encontrándose al día a la fecha de expedición de la presente, estas operaciones se encuentran registradas en los libros auxiliares de contabilidad con el siguiente comprobante:

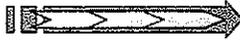
Periodo Cotización	Comp. No	Fecha Pago	Cuentas PUC	Valor
Marzo - 2025	135091	Abril 09/2025	5105 - 5205	\$ 649.507.100

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días de abril de 2025, con destino a quien interese; En concordancia con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 del 16 de Julio de 2007.

  
**JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**  
Revisor Fiscal  
T.P. 27.391 - T

CALLE 13 No. 50 - 41  
TELEFONO: 4 46 60 00 Ext. 404  
BOGOTA D.C.





Revisoría Fiscal

**CONSECUTIVO No. 12 – 25**

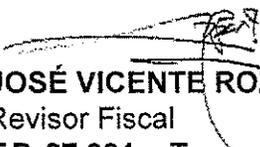
El suscrito Revisor Fiscal de **CASATORO S.A. BIC**, con NIT. 830.004.993 – 8, y domiciliada en Bogotá D.C., en la carrera 72 No. 170 – 97, **JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**, con cédula de ciudadanía No.79.275.535 de Bogotá y tarjeta profesional No.27391 – T, previa inspección de los comprobantes internos que se encuentran registrados en los libros contables,

**CERTIFICA:**

Que **CASATORO S.A. BIC** ha dado cumplimiento integral y oportuno, a todas las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los pagos realizados a dichas entidades encontrándose al día los últimos seis (6) meses a la fecha de expedición de la presente, estas operaciones se encuentran registradas en los libros auxiliares de contabilidad con el siguiente comprobante:

Periodo Cotización	Comp. No	Fecha Pago	Cuentas PUC	Valor
Agos-24	2012	Septiembre 13/2024	5105 - 5205	\$1.633.580.000
24-Sep	62	Octubre 15/2024	5105 - 5205	\$1.616.780.800
24-Oct	3484	Noviembre 15/2024	5105 - 5205	\$1.570.443.500
24-Nov	3438	Diciembre 12/2024	5105 - 5205	\$1.570.536.000
Dic-24	3917	Diciembre 27/2024	5105 - 5205	\$1.828.755.600
25-Jan	152068	Febreo13/2025	5105 - 5205	\$1.796.184.300

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días de febrero de 2025, con destino a quien interese; En concordancia con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 del 16 de Julio de 2007.

  
**JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**  
Revisor Fiscal  
T.P. 27.391 – T



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.408.452  
VEGALARA FRANCO

APELLIDOS  
GABRIEL HUMBERTO

NOMBRES



EL PRESENTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO de Colombia Compra Eficiente

FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1965

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

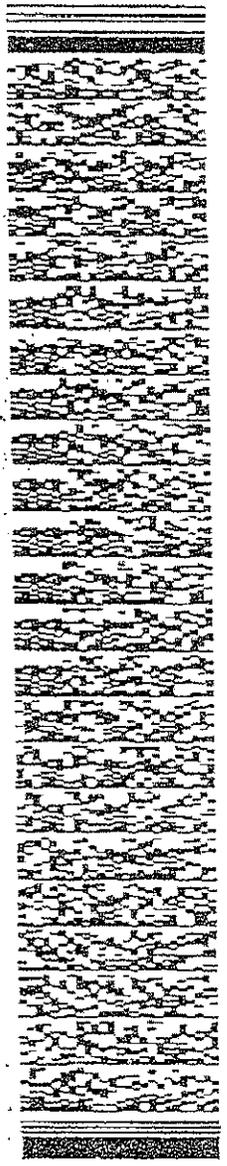
1.80 ESTATURA  
O+ G.S. RH  
M SEXO

10-OCT-1983 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANGHEZ TORRES



INDICE DERECHO







MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO  
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICO - MECÁNICAS DE VEHÍCULOS PARA  
TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MIXTO

FICHA TÉCNICA DE HOMOLOGACIÓN · FORMATO FTH - 001 HOJA No. 1

FICHA No. TP

P00056605

49  
Zw

FECHA PRESENTACIÓN

DÍA 17

MES 10

AÑO 2023

1. TIPO DE HOMOLOGACIÓN:	CHASIS:	CARROCERÍA:	VEHÍCULO CARROZADO: X
2. CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS			

MARCA	MERCEDES BENZ	REFERENCIA	SPRINTER 315 CDI	MODELO	2024
-------	---------------	------------	------------------	--------	------

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES (CHASIS O VEHÍCULO)	
TIPO (ARAÑA O CON TAPÓN)	NO APLICA
NÚMERO DE EJES	2
NÚMERO DE LLANTAS	4
DIMENSIÓN DE LA LLANTA DELANTERA	225/75R16
FACTOR DE LA LLANTA DELANTERA	7.13
DIMENSIÓN DE LA LLANTA TRASERA	225/75R16
FACTOR DE LA LLANTA TRASERA	7.13
CAPACIDAD DE ARRANQUE EN PENDIENTE	53 %
VELOCIDAD MÁXIMA	188.8 kph
DISTANCIA ENTRE EJES	3250 mm
DISTANCIA ENTRE EJES TÁNDEM	N/A mm
VOLADIZO ANTERIOR	1021 mm
VOLADIZO POSTERIOR	996 mm
LONGITUD TOTAL	5267 mm
ANCHO MÁXIMO LLANTAS TRASERAS	2020 mm
UBICACIÓN DEL MOTOR (Delantero o trasero)	DELANTERO
UBICACIÓN DIRECCIÓN (Adelante o atrás del eje)	ATRAS
PESO DEL CHASIS O VEHÍCULO	2400 Kgs
PESO DEL CHASIS EJE DELANTERO	1340 Kgs
PESO DEL CHASIS EJE TRASERO	1060 Kgs
PESO BRUTO VEHICULAR FABRICANTE	3500 Kgs

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS EJES	
EJE TRACTOR (DELANT. - TRASER.)	TRASERO
RELACIONES EJE TRACTOR (MAX. - MIN.)	4.182 : 4.182

EJE DELANTERO	
MARCA	MERCEDES BENZ
REFERENCIA	1.86T
CAPACIDAD MÁXIMA	2000 Kgs
CAPACIDAD DE SUSPENSIÓN	1860 Kgs

EJE TRASERO	
MARCA	MERCEDES BENZ
REFERENCIA	2.25T
CAPACIDAD MÁXIMA	2430 Kgs
CAPACIDAD DE SUSPENSIÓN	2250 Kgs

5. CARACTERÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN	
MARCA	MERCEDES BENZ
REFERENCIA	SIN REFERENCIA
TIPO: Hidráulica ( ) Mecánica ( ) Servo-Asistida ( ) Otra (X)	

6. MOTOR	
MARCA	MERCEDES BENZ
REFERENCIA	OM 654 DE 20 LA
POTENCIA MÁXIMA SAE ( ) DIN (X)	150 HP
RÉGIMEN A MÁXIMA POTENCIA	3800 Rpm
TORQUE MÁXIMO	35 kg-m
RÉGIMEN A MÁXIMO TORQUE	2400 Rpm
NÚMERO DE CILINDROS	4
DISPOSICIÓN	EN LINEA
DESPLAZAMIENTO	1950 cm <sup>3</sup>
COMBUSTIBLE	DIESEL
TIPO ASPIRACIÓN	TURBO

7. CARACTERÍSTICAS DE CAJAS DE VELOCIDADES	
MARCA	MERCEDES BENZ
REFERENCIA	ECO-GEAR
TIPO (MANUAL - AUTOMÁTICA)	MANUAL
No. DE CAMBIOS (ADELANTE)	6
RELACIONES (MAX. - MIN.)	0.675 / 5.076
RELACIÓN ALTA CAJA DE TRANSFERENCIA	0
RELACIÓN BAJA CAJA DE TRANSFERENCIA	0
RELACIÓN DEL CONVERTIDOR DE TORQUE	0

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS FRENOS	
FRENO PRINCIPAL	
MARCA	MERCEDES BENZ
TIPO	HIDRAULICO+ABS
FRENO DE PARQUEO SI (X) NO ( )	

9. EMISIONES	
MOTORES A GASOLINA EN CONDICIONES DE PRUEBA ESTÁTICA (MARCHA MÍNIMA O RALENTI)	
% POR VOLUMEN DE MONÓXIDO DE CARBONO	
PARTES POR MILLÓN DE HIDROCARBUROS	
MOTORES A GAS, GASOLINA Y DIESEL EN CONDICIONES DE PRUEBA DINÁMICA	
(CO) MONÓXIDO DE CARBONO	
(HC) HIDROCARBUROS	
(NOx) ÓXIDOS DE NITRÓGENO	
DISPOSITIVOS CONTROL DE EMISIONES EVAPORADAS MOTORES A GASOLINA	
CANISTER: SI ( ) NO ( )	
CONVERTIDOR CATALÍTICO: SI ( ) NO ( )	
VÁLVULA DE VENTILACIÓN POSITIVA DEL CARTER: SI ( ) NO ( )	



MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO  
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICO - MECÁNICAS DE VEHÍCULOS PARA  
TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MIXTO

FICHA No. TP

P00056605

FICHA TÉCNICA DE HOMOLOGACIÓN · FORMATO FTH - 001 HOJA No. 2

FECHA PRESENTACIÓN

DÍA

17

MES

10

AÑO 2023

1. TIPO DE HOMOLOGACIÓN:	CHASIS:	CARROCERÍA:	VEHÍCULO CARROZADO: X
2. CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS			
MARCA	MERCEDES BENZ	REFERENCIA	SPRINTER 315 CDI
MODELO	2024		

10. CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA	
TIPO CARROCERÍA	CERRADA
No. FICHA HOMOLOGACIÓN CHASIS	
MARCA CARROCERÍA	MERCEDES BENZ
REFERENCIA CARROCERÍA	SPRINTER 315 CDI
RADIO DE ACCIÓN	NACIONAL
SERVICIO (Corriente - Lujo - Escolar - Especial)	ESPECIAL
CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS CON CONDUCTOR	13
CAPACIDAD PASAJEROS DE PIE	0
DISTANCIA ENTRE EJES	mm
VOLADIZO ANTERIOR	1021 mm
VOLADIZO POSTERIOR	996 mm
ALTURA DEL VEHÍCULO	2417 mm
ANCHO DEL VEHÍCULO	2020 mm
LONGITUD DEL VEHÍCULO	5287 mm
PESO DE LA CARROCERÍA	0 kgs
PESO VEHÍCULO EJE DELANTERO	1340 kgs
PESO VEHÍCULO EJE TRASERO	1080 kgs
PESO TOTAL DEL VEHÍCULO VACÍO	2400 kgs
PESO VEHÍCULO CARGADO EJE DELANTERO	1563 kgs
PESO VEHÍCULO CARGADO EJE TRASERO	1911 kgs
PESO BRUTO VEHICULAR CALCULADO	3474 kgs
NÚMERO DE PUERTAS PARA PASAJEROS	3
ANCHO LIBRE DE PUERTAS	1055 mm
ALTURA LIBRE DE PUERTAS	1660 mm
ALTURA ENTRE PELDAÑOS	165 - 170 mm
ALTURA DEL SUELDO AL ESTRIBO	335 mm
ALTURA INTERNA LIBRE	1620 mm
ALTURA DE VISIBILIDAD SUPERIOR	4500 mm
ALTURA DE VISIBILIDAD INFERIOR	1400 mm
ANCHO DEL PASILLO	350 mm
DISPOSICIÓN DE LOS ASIENTOS	N/A
SEPARACIÓN DE ASIENTOS	660 - 686 mm
ESPACIO ASIENTOS ENFRENTADOS	- mm
PROFUNDIDAD ASIENTOS	350 - 450 mm
ANCHO ASIENTO (POR PERSONA)	450 mm
ALTURA ASIENTO	470 mm
ALTURA DEL ESPALDAR	650 mm
% ÁREA EN VIDRIO DE PUERTAS	20
NÚMERO CLARABOYAS	1
CAPACIDAD DE BODEGA	1 m <sup>3</sup>
CAPACIDAD DE CARGA	190 kgs
RUTEROS:	0
11. SALIDAS DE EMERGENCIA (1)	
TIPO DE EXPULSIÓN ( )	TIPO FRAGMENTACIÓN ( X )
DIMENSIONES: 1010X620 - 1020X620	
NÚMERO DE SALIDAS COSTADO DERECHO	1
NÚMERO DE SALIDAS COSTADO IZQUIERDO	2

12. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y CONTROL (6)	
INDICADOR DE VELOCIDAD	SI ( X ) NO ( )
INDICADOR NIVEL DE COMBUSTIBLE	SI ( X ) NO ( )
INDICADOR DE TEMPERATURA	SI ( X ) NO ( )
TACÓGRAFO	SI ( ) NO ( X )
INDICADOR DE VOLTAJES	SI ( X ) NO ( )
INDICADOR DE LUCES	SI ( X ) NO ( )
TESTIGO PUERTA ABIERTA	SI ( X ) NO ( )
TESTIGO FALLA DE FRENOS	SI ( X ) NO ( )
ILUMINACIÓN INTERIOR	SI ( X ) NO ( )
LUCES DE ESTRIBO BLANCAS	SI ( X ) NO ( )
SISTEMA APERTURA PUERTA INTERIOR	SI ( X ) NO ( )
SISTEMA APERTURA PUERTA EXTERIOR	SI ( X ) NO ( )

VEHÍCULO ACCESIBLE SEGÚN NTC	
ACCESIBILIDAD 1	CUMPLE CON ACCESIBILIDAD POR MEDIO DEL ANEXO 8
ACCESIBILIDAD 2	NA
ACCESIBILIDAD 3	NA

CERTIFICO QUE LAS CARACTERÍSTICAS CONSIGNADAS EN ESTA FICHA COINCIDEN CON LAS DEL VEHICULO A ENSAMBLAR, IMPORTAR O CARROZAR.

FIRMA Y SELLO: INCHCAPE COLOMBIA S.A.S.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

FIRMA: LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS  
NOMBRE:  
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE

OBSERVACIONES MINISTERIO DE TRANSPORTE	
OBSERVACIÓN 1	CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 3752 DEL 2015, 3753
OBSERVACIÓN 2	NA
OBSERVACIÓN 3	TIPO DE DIRECCIÓN ASISTIDA ELECTRICAMENTE

(1) SOLO EN VEHÍCULOS CON EJES DISPUESTOS EN TÁNDEM  
(2) MEDIDA SOBRE EL VEHÍCULO CARROZADO  
(3) PARA EL CASO DE PESOS SEPARADOS DE CHASIS Y CARROCERÍA

50  
Riv

Bogotá, DC, martes, 13 de junio de 2023

Señor

**Luis Fernando Molano Millán**  
Representante legal Suplente  
**INCHCAPE COLOMBIA S.A.S.**  
didacol@didacol.com  
ext\_camilo.llanos@inchcape.com.co  
carlos.angel@inchcape.com.co

Asunto: Oficio aclaratorio CEPD No. 23711 del 9 de junio de 2023

Respetado señor Molano Millán:

Esta Autoridad le informa que ha expedido el Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno por Protocolo de Montreal (CEPD) No. 23711 del 9 de junio de 2023, correspondiente al vehículo marca MERCEDES BENZ, modelos SPRINTER.

De acuerdo con lo señalado en el parágrafo del artículo 47 de la Resolución 762 del 18 de julio del 2022<sup>1</sup>, en un término no mayor a doce (12) meses, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ajustarán la plataforma VITAL en lo relacionado con la información requerida para la aprobación de la certificación, de conformidad con lo exigido en esta norma.

Por lo anterior, se procede a aclarar los siguientes aspectos del CEPD emitido, los cuales no es posible en este momento ajustar en la plataforma VITAL, dando aplicación a la norma mencionada.

1. En el encabezado, en lugar de "ANEXO 2 (Resolución 1111 de 2013) – FORMATO ÚNICO PARA EL CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINÁMICA Y VISTO BUENO POR PROTOCOLO DE MONTREAL", entiéndase según corresponda el tipo de fuente móvil terrestre: "ANEXO 2. FORMATO – CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINÁMICA (CEPD) Y VISTO BUENO POR PROTOCOLO DE MONTREAL" o "ANEXO 3. FORMATO – CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINÁMICA (CEPD) Y VISTO BUENO POR PROTOCOLO DE MONTREAL PARA FUENTES MÓVILES TERRESTRES DE USO FUERA DE CARRETERA".

<sup>1</sup> Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones.



2. En el enunciado o párrafo introductorio, en lugar de "Resolución 1111 DE 2013", entiéndase Resolución 762 del 18 de julio del 2022.
3. En la sección "IDENTIFICACIÓN DE LA PRUEBA / Organismo de Certificación", entiéndase "Entidad que expide el reporte de pruebas o ensayos".
4. Las únicas secciones del formulario para las cuales se requiere y aplica el diligenciamiento de información para fuentes móviles eléctricas y/o cero emisiones de carretera, corresponde a la sección de "IDENTIFICACIÓN DE CADA MODELO" (dentro de la cual solamente aplica el nombre de modelo, el código de modelo o de identificación, la clasificación vehicular, el año modelo y el tipo de combustible) y la sección de "VISTO BUENO POR PROTOCOLO DE MONTREAL", junto a la especificación de la cantidad de sustancia refrigerante del sistema de aire acondicionado y/o de refrigeración equipado(s) en la fuente móvil. Cantidad(es) que podrá(n) ser especificada(s) dentro del campo de observaciones del CEPD, o en el respectivo campo de "Sustancia refrigerante de diseño" del sistema de aire acondicionado y/o del sistema de refrigeración según corresponda.
5. Para fuentes móviles de uso fuera de carretera:
  - Entiéndase "IDENTIFICACIÓN DE CADA MODELO" como "IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE MÓVIL TERRESTRE DE USO FUERA DE CARRETERA".
  - Entiéndase "CÓDIGO DE CADA MODELO" como "CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN"
  - La información requerida con relación a la sección de "IDENTIFICACIÓN DEL MOTOR" del Anexo 3 de la Resolución 762 de 2022, y en particular la correspondiente al año de fabricación, marca del modelo, designación del motor y potencia neta (kW), se especifica en el campo de observaciones del CEPD.
6. Las únicas secciones del formulario para las cuales se requiere y aplica el diligenciamiento de información para fuentes móviles eléctricas de uso fuera de carretera, corresponde a las secciones de "IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE MÓVIL TERRESTRE DE USO FUERA DE CARRETERA" y "VISTO BUENO POR PROTOCOLO DE MONTREAL", junto a la especificación de la cantidad de sustancia refrigerante del sistema de aire acondicionado y/o de refrigeración equipado(s) en la fuente móvil de uso fuera de carretera. Cantidad(es) que podrá(n) ser especificada(s) dentro del campo de observaciones del CEPD, o en el respectivo campo de "Sustancia refrigerante de diseño" del sistema de aire acondicionado y/o del sistema de refrigeración según corresponda.
7. Los campos del CEPD correspondientes a: las relaciones de transmisión, radio dinámico, peso bruto vehicular, tipo de motor (2 tiempos o 4 tiempos), tipo (ensamblado, importado, o fabricado), organismo de acreditación, laboratorio de pruebas y ensayos, autoridad ambiental o la que haga sus veces, ciudad y país de realización de la prueba, fecha de realización de la prueba, estándar (intermedio o final) y dirección, teléfono, fax, e-mail del organismo que expide el reporte técnico, no son requeridos en los formatos de los Anexos 2 y 3 de la Resolución 762 de 2022.

8. Para fuentes móviles terrestres de carretera el consumo de combustible en unidades diferentes a km/gal se podrá especificar en el campo de observaciones del CEPD o en la sección "RESULTADOS DE LAS PRUEBAS".
9. Para fuentes móviles terrestres de carretera la cantidad de sistemas de control de emisiones se podrá especificar en el campo de observaciones del CEPD o en la sección "SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES".

Este oficio hace parte del CEPD 23711, el cual se deberá presentar ante las autoridades respectivas.

Cordialmente,



**LUIS ENRIQUE ORDUZ VALENCIA**  
SUBDIRECTOR DE INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES

Medio de Envío: Correo Electrónico

*Carlos Mario Sánchez L.*

CARLOS MARIO SANCHEZ LOTERO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

*Juan David Herrera Gomez*

JUAN DAVID HERRERA GOMEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

*Jenny Rocío Castro Acevedo*

JENNY ROCIO CASTRO ACEVEDO  
CONTRATISTA

Archívese en: PDA0115-00-2023

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.









Mercedes-Benz

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINÁMICA Y VISTO BUENO POR PROTOCOLO DE MONTREAL

NOSOTROS, Mercedes-Benz AG (Maño Fernando Correa Lazera), FABRICANTES O IMPORTADORES DE LAS FUENTES MÓVILES MERCEDES BENZ, CERTIFICAMOS QUE EL MODELO DE CADA FUENTE MÓVIL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE, CUMPLE CON LAS REGULACIONES AMBIENTALES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 1111 DEL 2013, EMITIDA POR EL MINISTERIO O MINISTERIOS COMPETENTES. ESTE CERTIFICADO, AMPARA SOLAMENTE A CADA MODELO DE FUENTE MÓVIL AQUÍ DESCRITO QUE SEA IMPORTADA, FABRICADA O ENSAMBLADA POR CADA TITULAR RELACIONADO A CONTINUACIÓN.

POR LA CARA MATRIZ O FIRMA PROPIETARIA DEL DISEÑO		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA) O QUIEN HAGA SUS VECES	
		 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE <b>CERTIFICADO DE EMISION POR PRUEBA DINAMICA</b> <b>No. 23711</b>  Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales	
NOBRE	MARIO F. CORREA		
CARGO	DIRECTOR DE VENTAS Y PRODUCTO		
POR EL COMERCIALIZADOR REPRESENTANTE DE MARCA, ENSAMBLADOR, IMPORTADOR, FABRICANTE O QUIEN IMPORTE VEHICULOS PARA DOMERCIALIZACIÓN O PARA USO PROPIO			
NOBRE	FERNANDO MOLANO NT: 680047657	APROBACION TÉCNICA (FIRMA)	LUIS ENRIQUE ORDUZ VALENCIA
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE APROBACION TÉCNICA	09/08/2023

## Representación Gráfica

## Datos del Documento

## Código Único de Factura - CUFE :

d971311ad14b4379c31e081e01eab9c8555a5054fad558a4130e1078185a3536c2719db224afbb2460f28d5626e6ca49

Número de Factura: N130-1029

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 27/02/2025

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha de Vencimiento:

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

## Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC

Nombre Comercial: MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC - 860019063 - Participante FE

Nit del Emisor: 860019063

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Tolima

Régimen Fiscal: O-15

Municipio / Ciudad: Ibagué

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: 48 SUR8315 KM 4 VIA PICALÉÑA

Actividad Económica: 4530

Teléfono / Móvil: 8448844

Correo: facturaelectronica@motorysa.com

## Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICÍA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL - 800141397 - Adquiriente FE / POLICÍA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 800141397

Departamento: Bogotá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Régimen fiscal: O-13

Dirección: 592621

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Teléfono / Móvil: 5159681

Correo: sfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

## Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01000000	Marca: Mercades Vans Codigo Modelo: CO:SPR INTER00010 Modelo: Sp rinter SPRINTER 315 CD 1 PASAJEROS Año del M odelo: 2024 Color: BLAN CO ARTICO Chasis: W1 V907631RP599161 Subc lase: MICROBUS Combu stible: Diesel Motor: 654 92081834811 Cilindraje: 1950,00 N Cilindros: 4	NIU	1,00	\$ 245.628.150,00	\$ 18.907.563,00	\$ 0,00	\$ 43.076.911,53	19,00			\$ 226.720.587,00

## Notas Finales

#\$16-01-01-000;131363;Lf.gonzalez00010@correo.policia.gov.co#\$

N13010292025-02-2720:20:36-05:00226720587.000143076911.53040.00030.00269797499.00860019063800141397cadbb97d9d8b8c6d4e90603a993e8f2309f1033807288b4d1f9ee6c4ef169dd1

Modelo: E11  
Código: 161

Datos Totales



Documento generado el:  
27/02/2025 20:20:36  
Documento validado por la  
DIAN:  
27/02/2025 20:36:12  
XML Generado por: Software  
Propio  
860019063  
PDF Generado por:  
Solución Gratuita DIAN  
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	
Descuento detalle	
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
<b>Total impuesto (=)</b>	
<b>Total neto factura (=)</b>	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	\$ \$

Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>
Anticipos

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	245.628.150,00
Descuento detalle	18.907.563,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	226.720.587,00
IVA	43.076.911,53
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	43.076.911,53
<b>Total neto factura (=)</b>	269.797.499,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	COP \$269.797.499,00

Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>
Anticipos

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:  
18764075886092

Rango desde: 485      Rango hasta: 100000      Vigencia: 2026-01-26



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRANSITO No. **10034848223**

PLACA <b>POQ764</b>	MARCA <b>MERCEDES BENZ</b>	LÍNEA <b>SPRINTER 315 CDI</b>	MODELO <b>2024</b>
CILINDRADA CC <b>1,950</b>	COLOR <b>BLANCO ARTICO</b>	SERVICIO <b>OFICIAL</b>	
CLASE DE VEHICULO <b>MICROBUS</b>	TIPO CARROCERIA <b>CERRADA</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>20</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>65492081834811</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>W1V907631RP599161</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>*****</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>W1V907631RP599161</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO</b>		IDENTIFICACIÓN <b>NIT 900259212</b>	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD \*\*\*\*\*  
 BÉINDAJE \*\*\*\*\*  
 POTENCIA HP  
**150**

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN VE FECHA IMPORT. PUERTAS  
**482024000610723 I 31/10/2024 5**

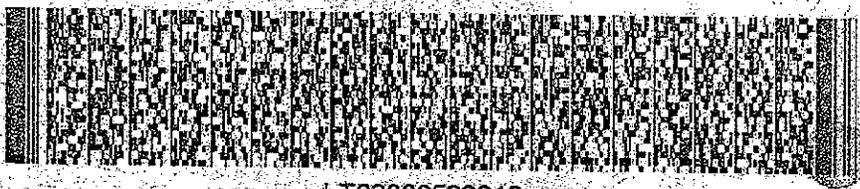
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD \*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO \*\*\*\*\*  
**01/02/2025 01/02/2025**

ORGANISMO DE TRÁNSITO  
**SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA**



Servicios Integrados S 0094.150-30 09



LT03008533910



# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA		
AÑO	MESES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025	1	27	2025	1	28
					2026
					1
					27

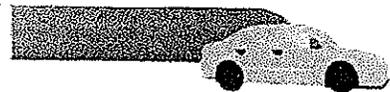


ASEGURADORA

seguros **mundial**<sup>®</sup>  
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA <b>90363794 - 600281180</b>	PLACA No. <b>POQ764</b>	CLASE DE VEHÍCULO <b>OFICIALES ESPECIALES</b>	SERVICIO <b>OFICIAL</b>	CILINDRAJE/VATIOS <b>1950</b>	MODELO <b>2024</b>
PASAJEROS <b>13</b>	MARCA <b>MERCEDES BENZ</b>	LÍNEA VEHÍCULO <b>SPRINTER315CDI</b>		CARRROCERÍA <b>CERRADA</b>	
No. MOTOR <b>65492081834811</b>	No. CHASIS ó No. SERIE <b>W1V907631RP599161</b>	No. VIN <b>W1V907631RP599161</b>	CAPACIDAD TON. <b>0,00</b>		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR <b>POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA</b>		TELÉFONO DEL TOMADOR <b>3142705413</b>	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>NIT</b>	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>800141397</b>	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR <b>BOGOTA D.C.</b>
CÓDIGO DE ASEGURADORA <b>1317</b>	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA <b>97</b>	CLAVE PRODUCTOR <b>80000423</b>	No. FORMULARIO <b>90363794</b>	CIUDAD EXPEDICIÓN <b>11001</b>	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
42	\$ 824.400	\$ 428.600	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>263,13<sup>1</sup></b> <b>701,68<sup>2</sup></b>	
<b>TOTAL A PAGAR</b>				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	<b>8,77</b>	
<b>\$ 1.255.100</b>				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA <b>180</b>	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>750</b>	
FIRMA AUTORIZADA						



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro **Ter-cero**  
Caja de Compensación de Salud, S.A.S.



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.  
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en [www.segurosmondial.com.co/legal/](http://www.segurosmondial.com.co/legal/), donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

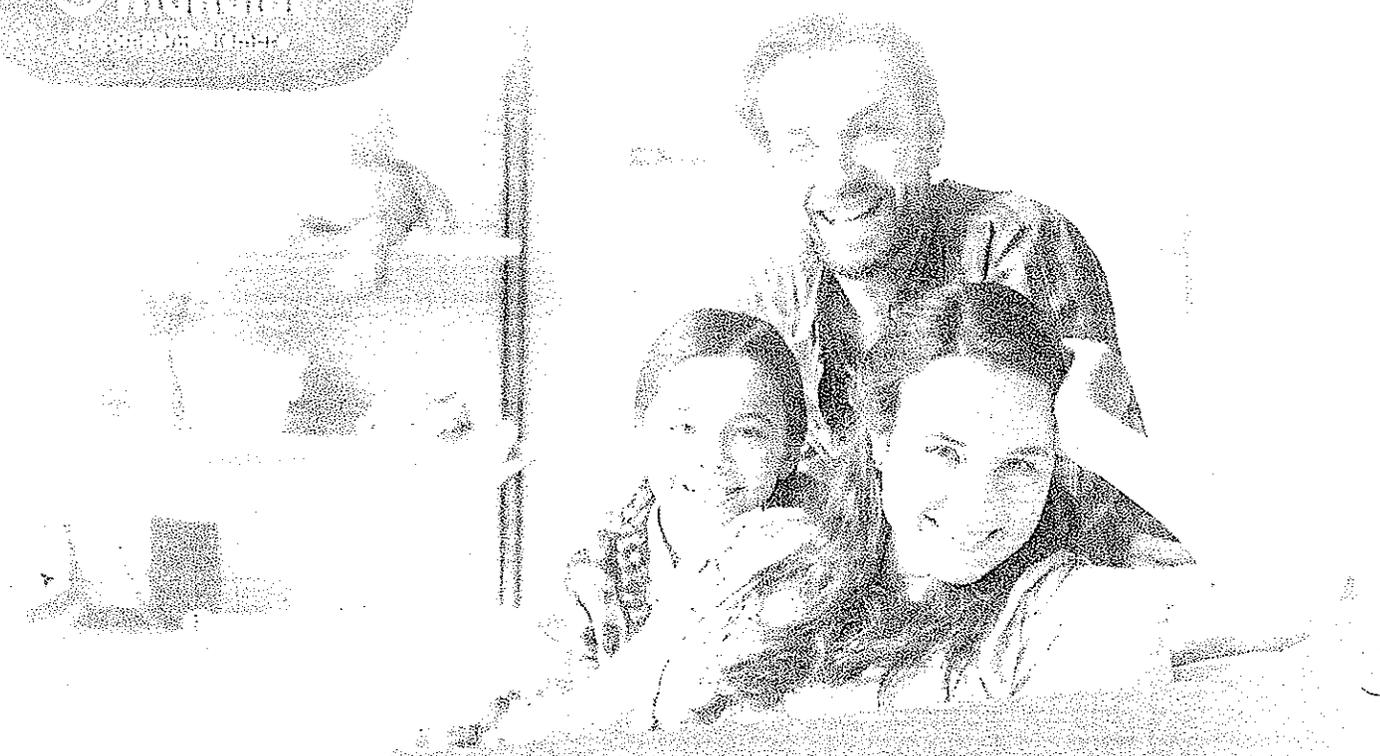
<sup>2</sup> Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡¡¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!!!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera limitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional [registro.tubeneficiomundial.com](http://registro.tubeneficiomundial.com)

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás el código de activación y haz click en el botón [www.tubeneficiomundial.com](http://www.tubeneficiomundial.com) para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA  
Date: 2025.01.27 16:41:32 -05:00



EXISTEN SERVICIOS  
**QUE NOS**  
*que nos permiten*  
 gestionar la vida



**SOAT**



Accidentes Personales



Arrendos



Disfruta Tranquilo



Conduce Tranquilo



Vida



Responsabilidad Civil Familiar

**SOLUCIONES CORPORATIVAS**



Cumplimiento



Juiciales



Ingeniería



RCE Transporte Público de Pasajeros



Crédito



Patrimonio



Líneas de Atención al Cliente

Bogotá

(691) 327 47 1781

Medellín

041 327 47 1781



[www.minuto.com.co](http://www.minuto.com.co)

Clientes Minuto



56  
RW

		<b>Declaración de Importación</b>			Privada		<span style="font-size: 2em;">500</span>																																																								
1. Año <b>2024</b> Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)					4. Número de formulario <span style="font-size: 1.5em;">482024000610723-1</span>																																																										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>860047657</b>		6. DV. <b>1</b>	11. Apellidos y nombres o Razón Social <b>INCHCAPE COLOMBIA S A S</b>																																																												
13. Dirección <b>CL 99 69 C 41</b>		15. Teléfono <b>4238300</b>		12. Cód. Admón. <b>48</b>		16. Cód. Opto. <b>11</b>		17. Cód. Ciudad Municipio <b>001</b>																																																							
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>890403077</b>		25. DV. <b>6</b>	26. Razón social del declarante autorizado <b>AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR S.A.S NIVEL 1</b>				27. Tipo usuario <b>26</b>	28. Cód. usuario <b>79</b>																																																							
29. Número documento de identificación <b>73204386</b>		30. Apellidos y nombres <b>MIRANDA CORONEL EFRAIN DE JESUS</b>																																																													
31. Clase Importador <b>02</b>	32. Tipo declaración <b>Inicial</b>	33. Cod. <b>1</b>	34. No. Formulario Anterior <b>XXXXXXXXXXXXXX</b>	35. Año - Mes - Día <b>XXXX - XX - XX</b>	36. Cod. Admón. <b>XX</b>	37. Declaración de Exportación No. <b>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</b>	38. Año - Mes - Día <b>XXXX - XX - XX</b>	39. Cod. Admón. <b>XX</b>																																																							
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías <b>CTG</b>	41. Cod. Depósito <b>25528</b>	42. Manifiesto de carga No. <b>116575013641569</b>		43. Año - Mes - Día <b>2023 - 08 - 13</b>	44. Documento de transporte No. <b>NYKS500029077</b>		45. Año - Mes - Día <b>2023 - 07 - 24</b>																																																								
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior <b>MERCEDES BENZ AG</b>				47. Ciudad <b>DUESSELDORF</b>		48. Cod. País Exportador <b>023</b>																																																									
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior <b>MERCEDESSTRABE 120 70372 STUTTGART</b>					50. E-mail <b>DIALOG@MERCEDES-BENZ.COM</b>																																																										
51. No. de factura <b>1653067098</b>	52. Año - Mes - Día <b>2023 - 07 - 07</b>	53. Cod. país procedencia <b>087</b>	54. Cod. Modo Transporte <b>1</b>	55. Código de Bandera <b>580</b>	56. Cod. Depto destino <b>0</b>	57. Empresa transportadora <b>NAVEMAR SAS</b>	58. Tasa de cambio \$ cvs. <b>4.311.63</b>																																																								
<b>S</b>	59. Subpartida arancelaria <b>8702101000</b>	60. Cod. Complementario <b>XX</b>	61. Cod. Suplementario <b>XX</b>	62. Cod. Modalidad <b>C100</b>	63. No. cuotas o meses <b>XX</b>	64. Valor cuota USD <b>XXXX</b>	65. Periodicidad del pago de la cuota <b>XX</b>	66. Cod. país de origen <b>023</b>	67. Cod. Acuerdo <b>124</b>																																																						
68. Forma de pago de la importación <b>04</b>	69. Tipo de importación <b>01</b>	70. Cod. país compra <b>023</b>	71. Peso bruto kgs. <b>10.698.00</b>	72. Peso neto kgs. <b>10.698.00</b>	73. Código embalaje <b>YY</b>	74. No. bultos <b>11</b>	75. Subpartidas <b>2</b>	76. Cod. unidad comercial <b>U</b>	77. Cantidad dms. <b>5.00</b>																																																						
78. Valor FOB USD <b>176.690.00</b>	79. Valor fletes USD <b>18.255.95</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>0.00</td> <td>840.688.447</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>19.00</td> <td>840.688.447</td> <td>159.731.000</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Sanction</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td><b>159.731.000</b></td> <td></td> <td><b>0.00</b></td> </tr> </tbody> </table>								Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	0.00	840.688.447	0	0	0.00	I.V.A.	19.00	840.688.447	159.731.000	0	0.00	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00	Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00	Sanction	0	0	0	0	0	Rescate	0	0	0	0	0	<b>Total</b>			<b>159.731.000</b>		<b>0.00</b>
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																										
Arancel	0.00	840.688.447	0	0	0.00																																																										
I.V.A.	19.00	840.688.447	159.731.000	0	0.00																																																										
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00																																																										
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00																																																										
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00																																																										
Sanction	0	0	0	0	0																																																										
Rescate	0	0	0	0	0																																																										
<b>Total</b>			<b>159.731.000</b>		<b>0.00</b>																																																										
80. Valor Seguros USD <b>26.59</b>	81. Valor Otros Gastos USD <b>0</b>	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD <b>18.282.54</b>	83. Ajuste valor USD <b>0.00</b>	84. Valor aduana USD <b>194.972.54</b>	85. Código registro o licencia <b>R</b>	86. Numero <b>50200797</b>	87. Cod. oficina <b>3</b>	88. Año <b>2024</b>	89. Programa No <b>XXXXXXXXXXXX</b>	90. Cód Interno del Producto <b>0</b>																																																					
91. Descripción de las mercancías (No incluya la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) <b>CODIGO OEA OE0238 DO CTG2024I10116 PEDIDO 7378500195 / 7378500200 / 7378500208 / 7378500254 / 7378500260 / 7378500261 / 7378500268 / 7378500267 / 7378500264 / 7378500207 / 7378500199 DECLARACION 2 DE 2; NACIONALIZACION DE LA FACTURA(S):1653067098 CON FECHA D E 07/07/2023, 1653067099 CON FECHA DE 07/07/2023, 1653067373 CON FECHA DE 08/07/2023, 1653067254 CON FECHA DE 07/07/2023, 1653067372 CON FECHA DE 08/07/2023 Y DEL BL NYKS500029077; PRODUCTO (CLASE DE VEHICULO): MICROBUS, MARCA: MERCEDES-BENZ, LINEA O REFERENCIA: SPRINTER 315 CDI, AÑO DEL MODELO: 2024, AÑO DE FABRICACION: 2023, TIPO DE DIRECCION: ASISTIDA, TIPO DE MOTOR: ENCENDIDO POR COMPRESION, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, CILINDRADA (EXCEPTO VEHICULOS ELÉCTRICOS): 1950 CC, NUMERO DE CI (continúa al respaldo)</b>																																																															
127. Valor pagos anteriores: <b>0</b>				128. Recibo oficial de pago anterior No.: <b>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</b>			129. Fecha: <b>XXXX XX XX</b>																																																								
130. Espacio reservado DIAN - Aduana aduanera Estado de levantamiento: Levantamiento automático No hay declaración posterior					131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores			132. No. Aceptación declaración <b>482024000610723</b>																																																							
134. Levante No. <b>482024000641660</b>					135. Fecha <b>2024 - 10 - 31</b>		Firma funcionario responsable			136. Nombre 137. C.C. No.																																																					
Firma declarante				997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)  Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario			980. Pago Total \$ <b>0</b>  996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)  <b>SYGA</b> Autoadhesivo 92482403648575 Fecha presentación 2024-10-31 11:58:07 Valor pagado \$0.00																																																								





FECHA 05.11.2024

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 013292 DE DICIEMBRE 4 DE 2009 DE LA DIRECCIÓN DE ADUANA NACIONALES:

CERTIFICAMOS

NÚMERO DE ACEPTACIÓN: 482024000610723 DE: 31.10.2024

NÚMERO DE LEVANTE: 482024000641660 DE: 31.10.2024

ADUANA DE: CARTAGENA

SE IMPORTÓ EL VEHÍCULO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

CLASE:MICROBUS No. DE PASAJEROS: 13 REF.:SPRINTER 315 CDI  
MODELO: 2024 CILINDRAJE EN (CM3):1950 MARCA: MERCEDES-BENZ  
MOTOR: 65492081834811 COLOR: BLANCO ÁRTICO  
CHASIS: W1V907631RP599161 PESO BRUTO: 3500 KGS.

OBSERVACIONES:

INCHCAPE COLOMBIA S.A.S.

NIT 8600476571

DOCUMENTO GENERADO ELECTRONICAMENTE NO REQUIERE FIRMA

ORIGINAL

58  
KW

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :  
7c954d82acac3dcf8ae78e7acdb9c14052933be4ce5f1bba06364c9b4eeda8d9dca80178b0f69486e0f1ae4b595ea8b3  
Número de Factura: N130-1030      Forma de pago: Contado  
Fecha de Emisión: 27/02/2025      Medio de Pago: Instrumento no definido  
Fecha de Vencimiento:      Orden de pedido:  
Tipo de Operación: 10 - Estándar      Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC  
Nombre Comercial: MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC - 860019063 - Participante FE  
Nit del Emisor: 860019063      País: Colombia  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica      Departamento: Tolima  
Régimen Fiscal: O-15      Municipio / Ciudad: Ibagué  
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA      Dirección: 48 SUR8315 KM 4 VIA PICALAÑA  
Actividad Económica: 4530      Teléfono / Móvil: 8448844  
Correo: facturaelectronica@motorysa.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICÍA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL - 800141397 - Adquiriente FE / POLICÍA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL  
Tipo de Documento: NIT      País: Colombia  
Número Documento: 800141397      Departamento: Bogotá  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica      Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.  
Régimen fiscal: O-13      Dirección: 592621  
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA      Teléfono / Móvil: 5159681  
Correo: sfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01000000	Marca: Mercedes Vans Codigo Modelo: CO:SPR INTER00010 Modelo: Sp rinter SPRINTER 315 CD I PASAJEROS Año del M odelo: 2024 Color: BLAN CO ARTICO Chasis: W1 V907631RP599159 Subc lase: MICROBUS Combu stible: Diesel Motor: 654 92081835520 Cilindraje: 1950,00 N Cilindros: 4	NIU	1,00	\$ 245.628.150,00	\$ 18.907.563,00	\$ 0,00	\$ 43.076.911,53	19,00			\$ 226.720.587,00

Notas Finales

##\$16-01-01-000;131363;Lf.gonzalez00010@correo.policia.gov.co#\$  
N13010302025-02-2720:33:41-05:00226720587.000143076911.53040.00030.00269797499.00860019063800141397cadbb97d9d8b8cf6d4e906  
03a993e8f2309f1033807288b4d1f9ec6c4ef169dd1

Modelo: 5520  
Chasis: 9159.

Datos Totales



Documento generado el:  
27/02/2025 20:33:41  
Documento validado por la  
DIAN:  
27/02/2025 20:33:51  
XML Generado por: Software  
Propio  
860019063  
PDF Generado por:  
Solución Gratuita DIAN  
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	
Descuento detalle	
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
<b>Total impuesto (=)</b>	
<b>Total neto factura (=)</b>	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	\$ \$

Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>
Anticipos

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	245.628.150,00
Descuento detalle	18.907.563,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	226.720.587,00
IVA	43.076.911,53
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	43.076.911,53
<b>Total neto factura (=)</b>	269.797.499,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	COP \$269.797.499,00
\$	

Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>
Anticipos

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:  
18764075886092

Rango desde: 485      Rango hasta: 100000      Vigencia: 2026-01-26